



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

27^a sesión plenaria

Jueves 21 de septiembre de 2000, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate General

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Granada, Su Excelencia el Honorable Elvin Nimrod.

Sr. Nimrod (Granada) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación lo saluda y felicita por presidir las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones, de la Asamblea del Milenio.

Rendimos tributo a su predecesor el Sr. Theo-Ben Guribab, distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, por su eficiente y dinámica conducción del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidos los preparativos para la Cumbre del Milenio y el informe del Presidente.

También felicitamos a nuestro distinguido Secretario General, quien, con gran visión, diseñó la Cumbre del Milenio, cuya ejecución fue un gran éxito para las Naciones Unidas.

Extendemos una cordial bienvenida al pequeño Estado soberano de Tuvalu, que se une a la familia de naciones.

La Cumbre del Milenio y este quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas son acontecimientos históricos que nos ofrecen una oportunidad única para ver el progreso de la humanidad y enfrentar los retos que tenemos ante nosotros.

Por tanto, la Declaración de la Cumbre nos ofrece una visión global para el siglo XXI. Mi delegación celebra la inclusión de compromisos para luchar contra la pobreza, las enfermedades, la ignorancia, la injusticia, la violencia y la degradación del medio ambiente, entre otros.

En materia de pobreza y enfermedades, las Naciones Unidas deben enfrentar las desigualdades que existen en todo el mundo. En este siglo XXI, más de 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar diario. Millones de niños y ancianos se van a dormir con hambre. Enfermedades y epidemias causan grandes estragos en la vida de niños, hombres y mujeres. Hoy en día la pandemia del VIH/SIDA acorta la vida de millones de personas que podrían estar haciendo contribuciones útiles y productivas a nuestro mundo.

El comercio es vital para la supervivencia de los granadinos. Para los países exportadores de bananos en la subregión del Caribe, entre los que se incluye Granada, la exportación de bananos representa una parte significativa del comercio exterior. Sin embargo, nuestras economías se ven amenazadas por las regulaciones insensibles de la Organización Mundial del Comercio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

(OMC) contra el régimen de asistencia de la Unión Europea a nuestros pequeños cultivadores de bananos.

Nuestros maltratados campesinos, con limitadas extensiones de terreno, encuentran difícil, por no decir imposible, competir con una corporación transnacional. Nuestros campesinos necesitan un período de ajuste para poder poner en efecto los necesarios cambios estructurales que requiere el nuevo régimen comercial. Dirigimos nuestra mirada a las Naciones Unidas para que pidan a la OMC que tome en consideración los problemas estructurales especiales que enfrentan los pequeños productores de bananos del Caribe.

Pedimos que haya responsabilidad corporativa. Exhortamos a que se adopten medidas que apoyen la sostenibilidad de las pequeñas economías y de las economías en transición. Instamos a que haya una cooperación global igualitaria.

Los miembros han de recordar que los Jefes de Estado y de Gobierno, incluido el Primer Ministro de Granada, recalcaron recientemente en este mismo Salón la carta de la deuda de los países pobres en desarrollo. Los líderes expresaron interés en encontrar nuevos enfoques y una nueva mentalidad con respecto a este problema. Se debe tratar de conseguir vigorosamente una solución lo antes posible.

El perdón de la deuda no es una pérdida para la economía global. Más bien ofrece una oportunidad para estimular las partes deprimidas y paralizadas de la economía del mundo. Invertir las ganancias obtenidas al perdonar la deuda en los países deudores en vías de desarrollo —especialmente en los menos desarrollados y aquéllos con economías de transición— sería una gran inversión en el desarrollo global.

Otra esfera que necesita asistencia urgente e inmediata por parte de la comunidad internacional es la de los desastres naturales. La costosa restauración de la infraestructura y la rehabilitación de sectores productivos, especialmente la agricultura y el turismo, y el alto costo de la recuperación y reconstrucción hacen de la obtención del desarrollo sostenible una tarea monumental.

Mi delegación hace un llamamiento a las Naciones Unidas y a sus organismos, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y a otros organismos internacionales, así como a los sectores público y privado, en una alianza mundial, incluyendo el Pacto Mundial, para que contribuyan a un fondo bien estruc-

turado de socorro en casos de desastre, un fondo de socorro que pueda responder rápida y efectivamente.

Se puede satisfacer un gran porcentaje de las necesidades de los países en desarrollo de la subregión del Caribe y de otros lugares. Esperamos que se logren los avances positivos que se supone se desprendan de la mundialización, la liberalización comercial, la tecnología de la información y el desarrollo sostenible. Estos programas bien concebidos y otros deben aplicarse con seriedad. Las promesas no son suficientes.

Según señaló el Secretario General en su memoria a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la labor de la Organización:

“A juicio de algunos, la mundialización ofrece grandes promesas; para otros, está preñada de profundas amenazas.” (A/55/I, párr. 13)

La comunidad internacional debe ayudar a garantizar que los desposeídos se encuentren a bordo del tren de alta velocidad de la mundialización. Todos los Estados Miembros necesitan compartir las oportunidades provistas por la mundialización. Esto puede servir de vehículo para la paz internacional y la seguridad económica.

Eliminar algunas de las barreras para el comercio y el flujo de capital es un requisito previo para la disminución exitosa de la pobreza y las enfermedades en los países en desarrollo. Esto puede beneficiar igualmente a los países desarrollados y a los países en desarrollo.

El comercio ha sido el motor del crecimiento y el desarrollo económicos desde los días del trueque hasta el comercio electrónico y la mundialización de la actualidad. Por lo tanto, consideramos la interferencia unilateral en el sector de servicios en nuestras costas como un intento de obstaculizar nuestro comercio en el área de servicios y nuestro papel en la economía mundial.

A este respecto, mi delegación recuerda las palabras de mi Primer Ministro en cuanto a las acusaciones injustas que se han hecho contra nuestro sector de servicios financieros de ultramar.

“Un monopolio de naciones de alta imposición, que incluye a los países más ricos y poderosos, ha lanzado un ataque destructivo y potente contra nuestro país, acusándonos de prácticas impositivas anticompetitivas. En las organizaciones multilaterales se están utilizando amenazas, presiones imperialistas y abuso de poder para obligar a muchos Estados pequeños, incluida Granada, a

que renuncien a su soberanía fiscal. Han utilizado deliberadamente técnicas de publicidad adversa para condenar y perjudicar nuestras economías. Han amenazado con imponer diversas sanciones y han tratado de bloquear el acceso a los fondos de capital en las organizaciones multinacionales y de imponer un proteccionismo financiero y un ostracismo total.”

Eso es imperialismo fiscal. Pisotea el principio de la igualdad soberana. Es contrario al derecho internacional, y socava la libre competencia, las inversiones mundiales y la liberalización del comercio.

El papel de la educación en el alivio de la pobreza, en la aplicación de la ciencia y la tecnología y en el vasto sector del intercambio de la información y las comunicaciones es vital. El Gobierno de Granada, reconociendo las posibilidades sociales, culturales y económicas de la educación, invierte una parte cada vez mayor de sus recursos limitados para preparar a su población para que participe en la revolución de la información y la tecnología y la aproveche. Con ese fin, el Gobierno de Granada está tratando de obtener la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y los organismos y donantes de buena voluntad a fin de instituir un nuevo programa de aprendizaje a distancia a través de la interconectividad de las computadoras a nivel mundial.

Granada concede suma importancia a la convocatoria en 2001 de la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo. Por lo tanto, mi delegación celebra el intento de encarar las cuestiones monetarias, comerciales y financieras de manera amplia y dentro del contexto de la mundialización y el desarrollo sostenible. La comunidad internacional no debe perder esta oportunidad de centrar la atención y los recursos en la búsqueda del desarrollo, la paz y la estabilidad.

A este respecto, mi delegación reafirma que las raíces del conflicto dentro de las naciones y entre ellas puede hallarse en algunas de las injusticias cometidas contra los miembros más débiles de la comunidad internacional por los más fuertes. A menos que se satisfagan las necesidades básicas de la vida: la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la salud y el empleo, los derechos humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos carecerá de sentido para quienes sufren de privaciones tan extremas. Esto es especialmente cierto en el contexto de los derechos económi-

cos, sociales y culturales que se subestiman a favor de los derechos civiles y políticos. Como todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, atender a toda la gama de derechos contribuirá mejor a la observancia y el disfrute de este noble objetivo.

Me sumo a mi Primer Ministro en rendir homenaje al Gobierno y el pueblo de la República de China en Taiwán y agradecerle públicamente la asistencia prestada a Granada en materia de agricultura, recursos marinos, educación, salud, cultura e infraestructura. La amistad y sinceridad de la República de China en Taiwán han sido fuente de fuerza y sostén para nuestros dos países. Con este espíritu Granada pide una vez más que la República de China en Taiwán vuelva a ser Miembro pleno de las Naciones Unidas. Un pueblo que de manera diligente trabajó por lograr tan alto nivel de desarrollo humano y tecnológico, que hizo aportaciones tan positivas a la economía mundial, debe pasar a ser Miembro pleno de esta gran Organización, las Naciones Unidas.

Finalmente, debemos tratar de garantizar que la Organización responda al medio ambiente mundial cambiante. Asegurémonos de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos. Avancemos con unas Naciones Unidas preparadas para alimentar el motor que logre una participación más equitativa en esta comunidad mundial. Siempre pongamos a la gente primero y ojalá nos gué Dios.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro interino de Relaciones Exteriores del Afganistán, Excmo. Sr. Abdullah Abdullah.

Sr. Abdullah (Afganistán) (*habla en inglés*): De camino hacia el Salón de la Asamblea me informé el Supremo Consejo Estatal del Estado Islámico del Afganistán de que, en un acto de agresión obvio, centenares de efectivos militares pakistaníes —del ejército y vestidos de civil— se han ubicado en el paso de Shah Salim que separa nuestra aldea fronteriza de Chitral de la zona nororiental del Afganistán, y están listos para atacar la provincia de Badakhshan.

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la tarea primordial de presidir la importante reunión del milenio de la Asamblea General. También deseo felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab, por su excelente dirección de la Asamblea General en su quincuagésimo

cuarto período de sesiones, que preparó el terreno para la Cumbre del Milenio.

Hace tres años dije ante esta Asamblea, desde esta misma tribuna, que al seguir produciéndose la crisis de Afganistán debíamos formular preguntas importantes, y responderlas. Entonces hablé del movimiento oscuro y ominoso conocido ahora como el Talibán que, respaldado por tropas del otro lado de la frontera, había invadido el Afganistán. Este año, en su período de sesiones del milenio, la Asamblea General debe responder a preguntas importantes. Una entre tantas es el silencio que ha decidido guardar el mundo en torno a los talibanes y a los pakistaníes que los apoyan. Ante la difusión del talibanismo, que ha llevado a la miseria absoluta a la nación afgana y a la insurgencia y la agitación masivas a la región y más allá, ¿no ha llegado acaso la hora de que la comunidad internacional detenga la maquinaria de fabricación de talibanes que operan los pakistaníes? Por supuesto que la mera retórica y las reacciones inapropiadas no bastan. Desde esta perspectiva en el tiempo que se me otorga, me gustaría centrar toda mi declaración en la situación del Afganistán y sus efectos devastadores a nivel regional e internacional.

Se plantea una pregunta: ¿cuáles han sido los resultados de la talibanización de las zonas ocupadas del Afganistán? En una era de información y mundialización, ha sido el reino del terror impuesto por una policía religiosa, el abuso en nombre de la religión, la eliminación de todas las libertades y libertades civiles, la violación generalizada de los derechos humanos, la degradación y torturas a hombres y mujeres, el tráfico de mujeres y niñas, la separación forzosa de las mujeres de los hombres, la caza deliberada y arbitraria de personas basada en sus orígenes étnicos y religiosos, la práctica de la política de tierra arrasada, la destrucción total de granjas, huertos y otros medios de subsistencia, la contaminación de los recursos hídricos, el envío forzoso de niños y adultos al campo de batalla, la eliminación de toda la educación excepto la educación religiosa rudimentaria, —sólo para los estudiantes varones— cerrando todas las escuelas para mujeres, la negación deliberada del acceso a la ayuda humanitaria, la intensificación de las batallas, la exacerbación de la situación, el terrorismo masivo y la destrucción del legado histórico y de los símbolos del Afganistán para privar a la nación afgana de su identidad ancestral e histórica.

El objetivo del grupo dirigente de la inteligencia militar pakistaní, conocida como Servicios de Inteligencia Conjuntas, al imponer el llamado Emirato

Islámico del Talibán, es crear inestabilidad en el Asia central y meridional por medio del terrorismo. Este “Emirato Islámico” ha instituido a Mullah Omar, el líder de las milicias, como el Amir-ul-Momineen (“Comandador de los fieles”) indiscutible, no sólo del Afganistán sino, teóricamente, de todo el mundo musulmán.

El proceso escogido por la inteligencia militar pakistaní para la realización de su objetivo consiste en transformar a la nación afgana en una nación exhausta, devastada, analfabeta, ignorante y miserable, en ardua lucha por su mera supervivencia. El Pakistán quiere transformar al Afganistán en un falso frente para enmascarar sus actividades ilícitas de narcotráfico, terrorismo y otros crímenes, así como su extremismo religioso, estableciendo centros y bases para tales actividades. El Pakistán sigue realizando esas actividades en nombre del Islam, con la pretensión de actuar como el adalid del mundo musulmán. Por tanto, no es de extrañar que a raíz de esas actividades se haya difamado la noble religión islámica y la imagen de los musulmanes en todo el mundo.

En definitiva, la nación afgana se ha convertido en la víctima directa de los sueños diabólicos de los intereses hegemónicos militares de los pakistaníes en la región. Estos sueños son perseguidos por los Servicios de Inteligencia Conjuntos, una institución malvada y extremista, mientras se hace caso omiso del riesgo implícito y de las peligrosas consecuencias para la supervivencia misma del Pakistán como Estado en el futuro.

A medida que el mundo se va despertando ante la amenaza insidiosa de los talibanes, resulta perturbador que algunas naciones “civilizadas” hayan preferido en determinadas ocasiones tratar con los desafiantes y recluidos talibanes, partido que no cumple las normas mínimas para ser considerado civilizado al haber estado a la cabeza de actividades terroristas, de violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad. No es de extrañar que la junta militar del Pakistán haya sido la única que haya dado su total bendición al movimiento.

Al menos hasta principios de mayo de este año la posición oficial del Pakistán, a raíz de las escasas declaraciones de sus diplomáticos y funcionarios, era que el Pakistán mantenía contactos con ambas partes en el conflicto. No obstante, el 25 de mayo de 2000, la agencia de noticias del Pakistán, NNI, informó de que el General Pervez Musharraf había afirmado que la política de apoyo a los talibanes era “conforme con el interés

nacional del Pakistán”. El General había defendido que los pashtunes estuvieran del lado del Pakistán y había dicho textualmente: “Se trata del interés de seguridad nacional, tanto desde el punto de vista demográfico como del geográfico”. Además, había señalado que, en aras de ese interés de seguridad, “los pashtunes deben estar de nuestro lado” y éstos, refiriéndose a los pashtunes, “están representados por los talibanes”.

El mundo debe saber que, en una flagrante violación de los principios y normas internacionales reconocidos y despreciando claramente lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, el jefe de la junta militar del Pakistán, so pretexto de defender los intereses de seguridad nacional, ha reclamado el derecho de imponer a un determinado grupo étnico invocando un mandato étnicamente provocador, a expensas de la soberanía y la independencia política del Afganistán, Miembro de las Naciones Unidas y, anteriormente, de la Sociedad de las Naciones, mucho antes del nacimiento del Pakistán.

Es importante recordar que los campamentos de adiestramiento de terroristas que operan en los territorios del Afganistán bajo dominio de los talibanes, incluidos los establecidos por el infame Osama bin Laden, cuyo desmantelamiento han pedido reiteradas veces las Naciones Unidas y la totalidad de la comunidad internacional, fueron creados por los Servicios de Inteligencia Conjuntos, por intermedio de sus mercenarios talibanes y de otras redes extremistas que continúan utilizando esos territorios como base para el entrenamiento, el albergue, la planificación y el envío de elementos terroristas que tratan de realizar actos hostiles contra los países de la región y más allá, so capa del Islam, y en particular para favorecer los objetivos de hegemonía del Pakistán dirigidos al Afganistán y a las Repúblicas del Asia central. Los recientes acontecimientos y actividades de los grupos extremistas ocurridos en Kirguistán y Uzbekistán son ejemplos manifiestos de las repercusiones del programa patrocinado por el eje pakistaní-talibanes en la región.

El Estado Islámico del Afganistán estima que ya es hora de que, de conformidad con las resoluciones pertinentes, el Consejo de Seguridad adopte medidas enérgicas contra el Pakistán, que es la fuente primordial del patrocinio de estas actividades.

En su resolución 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, aprobada por unanimidad, el Consejo de Seguridad exigió concretamente que los mercenarios tali-

banes se abstuvieran de dar apoyo, vivienda y adiestramiento a los terroristas y de planificar actos terroristas contra otros países desde el suelo afgano, y que extraditaran a los países que lo pidieran a las personas acusadas de haber cometido actos de terrorismo internacional.

El reciente aumento en los países del Asia central y más allá de las actividades terroristas provenientes de los territorios del Afganistán que están en poder de los talibanes requiere medidas enérgicas del Consejo de Seguridad contra la milicia y sus patrocinadores pakistaníes. La consideración de la imposición de nuevas sanciones específicas y de la expansión del alcance de la resolución 126 (1999), que debe incluir el fin de las actividades terroristas en todas sus formas y manifestaciones en los territorios en poder de los talibanes en el Afganistán, podría servir eficazmente a la causa de la paz y la seguridad en la región.

Desearía expresar aquí mi agrado ante la propuesta formulada por Uzbekistán de convocar lo antes posible una conferencia internacional para debatir el fenómeno maligno del terrorismo.

Pese a la devastadora sequía que sufre actualmente el Afganistán, la más grave de los últimos 30 años, nuestro país sigue siendo el principal productor de estupefacientes. La producción y el tráfico ilícito de drogas por los talibanes y la mafia político-militar del Pakistán producen unos ingresos considerables, que se utilizan para financiar la prolongada guerra en el Afganistán, que da lugar al crimen organizado transnacional y a un mayor número de adictos, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre las muchas violaciones deliberadas y casos de total desprecio por el derecho humanitario internacional y los numerosos crímenes de lesa humanidad cometidos en el año 2000 por los talibanes y quienes los apoyan desde el exterior podrían citarse los siguientes: el asesinato a sangre fría el 11 de mayo de 198 jóvenes varones uzbekos y hazaras que estaban prisioneros como rehenes en cárceles talibanes; el brutal asesinato el 5 de agosto de los empleados de las Naciones Unidas encargados de la remoción de minas que prestaban servicios a la Organization for Mine Clearance and Afghan Rehabilitation; la negación deliberada del acceso a la ayuda humanitaria que, según la Unión Europea, y teniendo en cuenta la sequía devastadora, constituye una transgresión del derecho humanitario internacional; la extracción forzosa de sangre y

de órganos de civiles inocentes en la ruta de Tagab a Nijrab en agosto; la deportación forzosa de la población civil de la ciudad de Aibak el 31 de julio de 2000; el cierre en agosto, como parte de la actual campaña cuatrienal de los talibanes para impedir que las mujeres trabajen, de todas las panaderías del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, en el que se pagaba a las viudas por hacer pan que luego se vendía a un precio subvencionado a otras viudas, que son al menos unas 25.000 sólo en Kabul; el bombardeo aéreo indiscriminado de barrios civiles de Talogan el 15 de agosto; y el desplazamiento forzoso de cientos de miles de personas en el norte debido a las nuevas ofensivas de las tropas de los talibanes.

Pensamos que todos esos crímenes odiosos perpetrados por las tropas de los talibanes se cometieron en parte debido a la falta de una respuesta adecuada por parte del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional para llevar ante la justicia a los perpetradores y a otros participantes en los incidentes de Bamyan en 1997, de Mazar-e-Sharif y Bamyan en 1998, del norte de Kabul en 1999, y en las matanzas de diplomáticos iraníes, de un periodista y de un asesor militar de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) en 1998.

Es significativo observar que los talibanes continúan privando a las mujeres de sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la educación, lo que afecta a más de 100.000 estudiantes mujeres sólo en Kabul. Los talibanes siguen prohibiendo el trabajo a las mujeres. Si bien los resultados hablarán por sí solos, las generaciones femeninas presente y futura del Afganistán van a ser analfabetas. Este acto criminal va a tener graves repercusiones culturales y sociales en las generaciones venideras del país.

La intervención militar pakistaní en el Afganistán es un hecho bien conocido por la comunidad internacional. Prueba de la participación directa del personal del ejército pakistaní en el Afganistán es la presencia de cientos de prisioneros pakistaníes capturados durante la lucha con los talibanes, que permanecen ahora bajo custodia del Gobierno; los restos mortales de cientos de pakistaníes en los campos de batalla y los documentos y tarjetas de identidad que se encontraron en sus bolsillos; las transmisiones de radio interceptadas; y el apoyo logístico masivo y el suministro manifiesto de grandes cantidades de material militar y municiones. De hecho, el General de Brigada Rustam, de las fuerzas armadas del Pakistán, que se encuentra ac-

tualmente emplazado en la provincia afgana de Kunduz, dirige las operaciones pakistaníes, de los talibanes y de bin Laden en el norte. Le asisten dos de los secuaces de bin Laden, Abu Wara y Hubab. Todos ellos estuvieron implicados en la reciente ocupación de Talogan y en las atrocidades cometidas contra la población civil. Cabe destacar que en el ejemplar de noviembre y diciembre de la revista *Foreign Affairs* se estima en más de 80.000 el número total de pakistaníes que ha luchado en el Afganistán desde 1994.

El análisis de los ciudadanos pakistaníes que luchan en el Afganistán incluye lo siguiente: contingentes armados pakistaníes, incluidas unidades del Cuerpo fronterizo noroccidental y diversas unidades de comando, que han participado activamente en batallas en varias ocasiones; oficiales de los Servicios de Inteligencia Conjuntos del Pakistán, que participan en la planificación, el mando y el control de las operaciones de inteligencia y del apoyo logístico; un cuerpo de suboficiales encargado de operaciones tácticas, apoyo de artillería y logística; unidades de milicia fronteriza; miembros de grupos paramilitares extremistas controlados por los servicios de inteligencia militar pakistaní, como el Sipah-e-Sahaaba, el Sepah-e-Tayeba, el Harkat-ul-Ansar y otros; y los denominados "voluntarios", provenientes de las *madrasas* o escuelas religiosas pakistaníes.

Otras categorías de combatientes extranjeros en el Afganistán son el grupo al-Qaeda de Osama bin Laden y sus unidades afiliadas del Golfo Pérsico, el Oriente Medio y África, y grupos extremistas del Asia central y meridional y del Lejano Oriente. Además, miles de refugiados afganos que fueron educados y adiestrados en los colegios religiosos pakistaníes son enviados a los campos de batalla del Afganistán. Finalmente, hay personas reclutadas y alistadas forzosamente de todo el Afganistán que se utilizan como carne de cañón.

En este contexto, el Estado Islámico del Afganistán pide al Consejo de Seguridad que ordene a la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán que envíe un equipo de investigación al Afganistán para verificar e informar al Consejo de Seguridad sobre la presencia de hombres armados pakistaníes y de combatientes árabes que trabajan hombro con hombro con los mercenarios talibanes. Esto rompería el silencio que ha favorecido una mayor intervención pakistaní en el Afganistán.

Me gustaría recordar a la Asamblea que sólo aquellos afganos reclutados y alistados a la fuerza estarán a salvo de ser perseguidos por el Estado Islámico del Afganistán por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El resto estará sujeto a acusación.

La conclusión es que del fracaso de las negociaciones indirectas de Jeddah en particular, y de otras iniciativas de paz en general, se desprende la triste realidad de que la paz no tiene cabida en el programa de los talibanes.

El Estado Islámico del Afganistán, que lucha por la realización de los nobles valores y principios humanos —la instauración de un sistema democrático, y la observancia de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y las niñas, de las libertades civiles y de las elecciones— reitera su firme posición de que se trate de alcanzar una solución pacífica para el conflicto y declara su plena disposición respecto de la formación de un gobierno de base amplia, multiétnico y plenamente representativo, mediante un mecanismo viable, como la gran asamblea tradicional o loya jirga, o cualquier otro foro representativo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Entretanto, y mientras el Pakistán siga interviniendo directamente y en forma masiva en los asuntos internos del Afganistán, el Estado Islámico del Afganistán considerará prioritaria la tarea de defender la integridad territorial, la unidad nacional y la independencia del Afganistán.

El Estado Islámico del Afganistán espera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional ejerzan presión sobre el Pakistán para que cese de inmediato su intervención en el Afganistán y retire todo su personal militar y sus ciudadanos armados; que el Consejo de Seguridad aborde la cuestión de la intervención extranjera, la existencia de redes terroristas en el Afganistán y la eficaz aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; que la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) aclare su opinión sobre las palabras y los hechos del Talibán —que han llevado a cabo en nombre del Islam— que consideramos que distorsionan y se oponen al verdadero espíritu del Islam, sus principios y sus preceptos; que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas ayude al Estado Islámico del Afganistán en la lucha contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas; que las Naciones Unidas y la comunidad internacional aceleren sus esfuerzos para lograr una solución pacífica y pronta para el conflicto afgano; y que la comunidad

internacional suministre asistencia humanitaria a la población civil del Afganistán, asolada por la guerra y la sequía. Deseo mencionar que la sequía actual, la más grave de los últimos 30 años, tendrá enormes repercusiones humanitarias.

Agradecemos las declaraciones formuladas por los jefes de delegaciones, en la Cumbre del Milenio y ante la Asamblea General en las que manifestaron sus preocupaciones legítimas por los peligros que se originan en los territorios del Afganistán ocupados por talibanes y pakistaníes.

Apreciamos y apoyamos plenamente los esfuerzos infatigables del Sr. Francesc Vendrell, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán (UNNSMA), quien no ha escatimado esfuerzos ni ha dejado de comunicarse con todas las partes en el conflicto y los países interesados para hallar una solución pacífica para el conflicto afgano.

Para concluir, deseo señalar que las Naciones Unidas no pueden iniciar el nuevo milenio sin abordar adecuadamente las cuestiones consagradas en su Carta, entre otras, la cuestión de la no injerencia. Este órgano internacional tampoco puede propugnar la mundialización en su real sentido cuando la talibanización amenaza la estabilidad de nuestra región. Evidentemente, la junta militar pakistaní seguirá siendo la protagonista de esta terrible e inmensa tragedia del Asia.

Como muchos otros que sufren por el flagelo talibán, nos preguntamos hasta dónde se expandirá la dañina amenaza del talibanismo, cuántas almas más enterrará y cuántas fronteras atravesará antes de que se despierte la conciencia de la comunidad internacional, no meramente para examinar medidas preventivas inmediatas y drásticas sino para adoptarlas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Mohammed Said Al-Sahaf.

Sr. Al-Sahaf (Iraq) (*habla en árabe*): Me complace felicitar al Sr. Harri Holkeni por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, y quisiera expresarle mis mejores deseos de que pueda cumplir con éxito sus tareas. También quisiera expresar la elevada estima que sentimos por su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, que dirigió con notable talento las labores del período de sesiones anterior.

La Cumbre del Milenio culminó hace sólo unos días. Desde cierto punto de vista, fue una ocasión que permitió volver a examinar la situación de las relaciones internacionales después del derrumbe del orden internacional bipolar. Hemos tomado nota del creciente número de Estados que se quejan del control unipolar que se ejerce sobre las cuestiones internacionales y de la magnitud de los peligros que esta situación engendra, tanto para el presente como para el futuro.

Hace más de 10 años el Iraq advirtió los primeros indicios de los múltiples peligros y problemas fundamentales que desde entonces se han agravado y se han convertido en el centro de una parte importante de los debates que se celebraron en la Cumbre del Milenio. En febrero de 1990 el Presidente Saddam Hussein formuló una advertencia acerca de los graves peligros que generaba el control unilateral que habían asumido los Estados Unidos de América y la temeraria precipitación para imponer su hegemonía sobre el mundo en general y sobre la región del Golfo Pérsico y otros países árabes en particular. También advirtió sobre los múltiples peligros que planteaba el hecho de que los Estados recurrieran a medios y arbitrios ilegítimos e inmorales para lograr ese objetivo, incluidos el uso de la fuerza bruta, la práctica de ejercer presión, el chantaje político y económico, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, el fomento de los conflictos raciales, religiosos y sectarios y el uso de instituciones internacionales en beneficio de los intereses de la política estadounidense.

El Iraq también señaló la atención sobre las siguientes situaciones, en una etapa inicial.

La primera fue la explotación que llevan a cabo los países industrializados, en particular los Estados Unidos, del progreso científico y tecnológico para fines políticos con el fin de sumir a todos los otros países del mundo en la ola de la mundialización capitalista, aduciendo que la mundialización constituye un destino inevitable al que todos deben someterse, independientemente de sus consecuencias negativas y de los peligros que conlleva para la vida de gran parte de la humanidad.

En segundo lugar, el Iraq formuló una advertencia contra la adopción de criterios duales en lo que se refiere a las posiciones políticas e hizo notar la indiferencia hacia las normas jurídicas y políticas impuestas por acuerdos internacionalmente vinculantes para establecer un equilibrio entre derechos y obligaciones en el

proceso de coexistencia de intereses entre diversos países, sin ninguna clase de distinción o discriminación.

Tercero, señaló el predominio de la lógica del “poder y la oportunidad” en la explotación de los mecanismos de las Naciones Unidas con el fin de garantizar que se aprueben resoluciones que respalden el logro de los objetivos políticos mezquinos de un país o de unos pocos países a expensas de los principios comunes que rigen las relaciones internacionales, sin que se tengan en cuenta previamente las obligaciones que existen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, ni los principios de la justicia y la equidad —de allí que se recurra a los embargos obligatorios y a las sanciones económicas generales como un objetivo en sí mismo— así como también que se sigan aplicando las políticas de inanición y destrucción de las economías de diversos países y sociedades.

Cuarto, señaló a la atención la imposición de políticas unilaterales a la comunidad internacional mediante mecanismos y arreglos ajenos al sistema internacional, y el hecho de que esos arreglos se trataran como sustitutos de las Naciones Unidas en los casos en que las Potencias hegemónicas, encabezadas por los Estados Unidos, esperaban encontrarse con la firme oposición de las Naciones Unidas a esas políticas determinadas en forma unilateral, como lo vimos en el caso de la agresión que lanzó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) contra la República Federativa de Yugoslavia.

Quinto, tomó nota del fenómeno del ajuste y la adaptación forzosa de las normas establecidas del derecho internacional para que estén al servicio de las políticas unilaterales de las Potencias hegemónicas, encabezadas por los Estados Unidos de América, mediante la imposición de interpretaciones extrañas y peculiares del contenido de dichas normas, o incluso el desprecio total de esas normas cuando esas Potencias no podían imponer sus extrañas interpretaciones de allí en adelante. Un ejemplo de este peligroso fenómeno pueden ser los intensos esfuerzos realizados para reducir al mínimo la importancia de los principios de la soberanía de los Estados, la independencia nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Sexto, tomó nota del fenómeno que consiste en eludir la responsabilidad en casos en que asumirla no resultaría beneficioso desde un punto de vista económico, como es el caso de las cuestiones relativas a la contaminación del medio ambiente, el aumento de la

pobreza en el mundo y el entorpecimiento del desarrollo de los Estados del Sur, casos en los que la responsabilidad de los países industrializados adelantados es bastante evidente.

Los peligros, las dificultades y los fenómenos negativos a los que me he referido, y de los que han hablado otros oradores durante este debate general, han suscitado una reflexión generalizada acerca de las soluciones que se necesitan para superar esas dificultades y esos problemas. El Iraq considera que el punto de partida es que las actividades de las Naciones Unidas sean la expresión genuina de la voluntad de todos los pueblos y naciones. Es así como se redactó la Carta de las Naciones Unidas, a fin de establecer un sistema de seguridad colectiva basado en intereses colectivos comunes. La estabilidad y la eficacia del sistema de seguridad colectiva se fundamentan en la cooperación entre asociados y en obligaciones concretas, y no en acciones unilaterales y el dominio unilateral, como ocurre actualmente. El derecho de las naciones y de las personas a vivir en paz y estabilidad constituye el objetivo esencial del mantenimiento de la paz y la seguridad. Ese derecho sólo se puede garantizar si está firmemente vinculado al derecho al desarrollo económico y social y si está libre de todo tipo de presión e injerencia.

Este noble objetivo colectivo sólo se puede lograr si se respalda al sistema de las Naciones Unidas y se reforma y se mejora ese sistema con el fin de dotarlo de la capacidad y la competencia que le permitan lograr ese objetivo. Se requiere una reforma especialmente en el caso del Consejo de Seguridad, que debe respetar las obligaciones que tiene con la comunidad de Estados y respetar la interpretación correcta de los propósitos y principios de la Carta en el desempeño de sus funciones y el uso de sus poderes. También es necesario restablecer el papel de la Asamblea General en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el propósito de garantizar que exista un equilibrio adecuado si el Consejo de Seguridad no asume las responsabilidades fundamentales que el incumben en virtud de la Carta debido al ejercicio unilateral y abusivo de sus facultades.

La ola de la mundialización capitalista que se extiende sobre el mundo de hoy sigue ampliando la brecha entre los ricos y los pobres del mundo. Este peligroso fenómeno requiere un enérgico llamamiento en favor del establecimiento de las bases de una auténtica asociación a nivel internacional que permita restablecer la justicia económica y social, tanto a nivel internacio-

nal como a nivel nacional; defender el principio de la participación equitativa de todos en el progreso científico y tecnológico, y evitar que los países ricos utilicen la ciencia y la tecnología como instrumentos para imponer sus políticas de explotación a los países y pueblos del mundo. Una asociación dinámica entre los países del Norte y los países del Sur se opone fundamentalmente a la lógica de la dominación y del poderío unilateral y a la transformación de la ciencia y la tecnología en instrumentos políticos para sojuzgar a otros. Por otra parte, el llamamiento en favor de la democratización dentro de los países seguirá siendo ilegítimo a menos que sus defensores adopten un curso democrático a nivel de sus tratos con otros Estados y con las organizaciones internacionales. Además, el llamamiento en pro del respeto del derecho internacional y de su primacía a nivel nacional seguirá careciendo de credibilidad a menos que se asocie con el tipo de conducta que exige respeto por la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y por las normas del derecho internacional, y por la posibilidad de recurrir a los órganos judiciales internacionales en cuanto a la interpretación y la aplicación de las disposiciones jurídicas con el fin de garantizar el equilibrio delicado entre facultades y responsabilidades, derechos y obligaciones. Toda afirmación de respeto por los derechos humanos no debe dejar de lado el hecho de que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tienen la misma importancia y urgencia y deben gozar del mismo respeto. En esa afirmación tampoco se debería hacer caso omiso del hecho de que el mundo se caracteriza por una diversidad de civilizaciones y culturas, de que los criterios culturales y sociales, que una determinada cultura acepta en forma tácita no pueden imponerse a otras naciones y pueblos.

Lo que acabo de señalar no constituye un elemento teórico. En el Iraq seguimos sufriendo la dominación y los actos abusivos de las potencias hegemónicas, encabezadas por los Estados Unidos de América. Nuestra profunda fe en que nuestra posición es correcta explica la firmeza que han demostrado nuestro país y nuestro pueblo ante el poderío de la Potencia unipolar.

Las amplias sanciones que se impusieron al Iraq han ingresado ya en su undécimo año. Cualquiera sea el criterio con el que se las contemple, estas sanciones equivalen a un genocidio e implican una aplicación brutal de castigos colectivos y una venganza contra todo un pueblo. Ya no cabe duda alguna de que estas sanciones constituyen una violación constante y flagrante

de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Esta cuestión ha quedado confirmada por informes de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones humanitarias y de derechos humanos. El testimonio más reciente al respecto figura en el documento de trabajo que aprobó la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos durante su quincuagésimo segundo período de sesiones, que se celebró en Ginebra del 31 de julio al 25 de agosto de 2000, documento en el que se afirmó que las amplias sanciones contra el Iraq son inequívocamente ilegítimas en virtud del derecho internacional humanitario vigente y de la legislación de derechos humanos.

Es bien sabido que tanto los Estados Unidos como el Reino Unido aducen que el programa de petróleo por alimentos, acordado entre las Naciones Unidas y el Iraq, mitiga las repercusiones de las injustas sanciones impuestas contra el Iraq. No obstante, se demuestra rápidamente que este argumento carece de fundamento si se lo compara con las cifras que las propias Naciones Unidas han publicado. Han pasado ya más de tres años y medio desde que se puso en marcha el programa y durante ese período el Iraq ha exportado 31.600 millones de dólares en petróleo. De ese total se han asignado 9.500 millones de dólares al Fondo de Indemnización de Ginebra y 1.000 millones más a gastos administrativos de las Naciones Unidas, en tanto que durante tres años y medio sólo se han asignado 8.300 millones de dólares a compras destinadas a cubrir las necesidades del pueblo iraquí.

Hay también asignaciones fluctuantes y semicongeladas para algunas necesidades del Iraq que ascienden a 10.000 millones de dólares que no se han desembolsado a causa de los obstáculos que ponen los estadounidenses y los británicos. Entre dichos impedimentos se encuentra la suspensión de 1.173 contratos, valorizados en más de 2.000 millones de dólares, relacionados con materiales de construcción y necesidades humanitarias.

A pesar de la presión cada vez mayor que ejerce la comunidad internacional para que se ponga fin a este genocidio, dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad —los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— insisten en seguir perpetuando este delito con el fin de llevar adelante sus planes destinados a desestabilizar la región del Golfo Pérsico y mantener así focos de tensión

para prolongar su hegemonía y la ocupación militar en la región y saquear riqueza.

Los Estados Unidos declaran abiertamente que están dispuestos a utilizar el veto contra todo intento que pretenda levantar las sanciones impuestas contra el Iraq. De hecho, es vergonzoso para los Estados Unidos que su Secretaria de Estado, Madeleine Albright, haya declarado en un programa de televisión que el mantenimiento de las sanciones justifica la muerte de 500.000 niños iraquíes.

Simplemente para aclarar la cuestión, a pesar de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas han autorizado al Consejo de Seguridad a actuar en su nombre siempre y cuando lo haga de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, según el Artículo 24 de la Carta, en el caso de las sanciones generales impuestas contra el Iraq el Consejo de Seguridad se ha apartado mucho de los propósitos y principios de la Carta y se ha convertido en cómplice de la aplicación de una política de genocidio contra todo un pueblo. Por consiguiente, compete a los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresar su opinión sobre el grado en que el Consejo de Seguridad ha cumplido fielmente con dicha autorización. En este sentido, cabe mencionar que en virtud del Artículo 25 de la Carta los Miembros de las Naciones Unidas acuerdan aceptar y llevar a la práctica las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta. Esto significa que la aplicación de las sanciones generales impuestas contra el Iraq, que se han tornado ilegales en términos del derecho internacional humanitario y la legislación de derechos humanos, ya no es obligatoria para los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

También debo señalar que mi país se ve sometido a una constante agresión cotidiana por parte de aeronaves estadounidenses y británicas en las zonas de prohibición de vuelos impuestas en las regiones septentrional y meridional del Iraq por una decisión unilateral de los Gobiernos cuyas sedes se encuentran en Washington y en Londres. Las aeronaves que lanzan la agresión despegan de sus bases ubicadas en territorios saudita, kuwaití y turco. Esta acción militar constante, que viola la integridad y la soberanía del espacio aéreo del Iraq, no tiene fundamento alguno en el derecho ni en ninguna resolución obligatoria que hayan aprobado órganos competentes de las Naciones Unidas. En su lugar, ello constituye una acción ilegítima y unilateral emprendida por los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Estos actos de beligerancia constituyen tanto una injerencia en los asuntos internos del Iraq como una agresión militar continua contra el Iraq mediante la imposición de las dos zonas de prohibición de vuelos. Lo que confirma el carácter ilegítimo de la imposición de estas dos zonas de prohibición de vuelos son las declaraciones oficiales emitidas por la Federación de Rusia, Francia y China, en las que expresan sus posiciones respectivas en cuanto a que la imposición de esas zonas no tuvo fundamento jurídico desde un primer momento. Esa posición contó también con el apoyo de un ex Secretario General de las Naciones Unidas quien, en su libro titulado *Unvanquished: a U.S. - U.N. Saga*, deja en claro que el argumento de los Estados Unidos de que mediante la resolución 688 (1991) el Consejo de Seguridad autoriza el lanzamiento de ataques contra el Iraq con el fin de imponer la zona de prohibición de vuelos carece de fundamento y que la imposición de las zonas de prohibición de vuelos, lejos de haber sido respaldada por el Consejo de Seguridad, no es más que un acto unilateral de parte de los Gobiernos con sede en Washington y en Londres.

Los actos de agresión perpetrados por los Estados Unidos y el Reino Unido han infligido enormes pérdidas materiales y morales sobre el Iraq y graves daños a su infraestructura civil. Hasta la fecha, la pérdida de vidas humanas asciende a más de 300 mártires, mientras que más de 900 civiles han resultado heridos. Los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte son los responsables de estos actos de agresión y de todas sus consecuencias, de acuerdo con las normas de responsabilidad de los Estados en virtud del derecho internacional. En virtud de estas mismas normas, Arabia Saudita, Kuwait y Turquía comparten esta responsabilidad porque brindan apoyo y asistencia para el lanzamiento de esos ataques. El Gobierno de Arabia Saudita proporciona a los agresores estadounidenses y británicos instalaciones y bases militares en Rafha, Dhahran, Khamis Mushait, Al-Jauf y Tabuk, desde las cuales numerosas aeronaves estadounidenses y británicas despegan para atacar al Iraq. En cuanto a Kuwait, los gobernantes proporcionan servicios, instalaciones y financiamiento a los agresores estadounidenses y británicos en las bases aéreas de Ali Al Salim y Ahmed Al Jaber.

El Iraq ha cumplido con las obligaciones que le incumben con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, el resultado lógico sería el levantamiento del embargo que se impuso con-

tra el Iraq. Además, en la Carta se exige que se condene la agresión estadounidense y británica contra el Iraq y que los perpetradores de esa agresión y quienes participan en ella —Arabia Saudita, Kuwait y Turquía— asuman la responsabilidad internacional, con todas sus consecuencias jurídicas.

Bajo ninguna circunstancia podemos lidiar con una posición injusta que haga caso omiso del hecho de que hemos cumplido con nuestras obligaciones y que nos niegue nuestro legítimo derecho a que se levante el embargo, según se exige en la Carta y en la interpretación correcta de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Un ejemplo flagrante de la forma en que se ha alterado el historial del cumplimiento de nuestras obligaciones y se nos ha negado el derecho a que se levante el embargo se puede ver en la manera disimulada en que los Estados Unidos de América y el Reino Unido han hecho de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad sea un medio para privar al Iraq de sus derechos y distorsionar el hecho de que ha cumplido plenamente con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida en particular la resolución 687 (1991). La resolución 1284 (1999) no constituye una solución en absoluto y es, en esencia, nada más que una táctica deliberada para intensificar la política de los Estados Unidos contra el Iraq, consagrada en la indefinida perpetuación del embargo. Por consiguiente, hemos declarado claramente que no tenemos nada que ver con esa resolución.

La región del Oriente Medio sufre una grave situación causada por el hecho de que la entidad sionista, que ocupa territorios árabes palestinos, posee un enorme arsenal de armas de destrucción en masa de todo tipo —nucleares, químicas y biológicas— y misiles balísticos de largo alcance. La entidad sionista que ocupa la Palestina árabe se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen amplio de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Además de ser una amenaza para la paz y la seguridad de la región del Oriente Medio y del mundo, dicha posición demuestra la dualidad de criterios que aplican los Estados Unidos, que en forma simultánea arman a la entidad sionista y le brindan su apoyo ilimitado, y deliberadamente dejan de lado las disposiciones del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. En ese párrafo se especifica que

las medidas impuestas al Iraq se deberían aplicar a otros países de la región con el fin de que la región del Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa y de todo tipo de sistemas vectores de esas armas, y también de lograr el objetivo de imponer una prohibición internacional contra las armas químicas. El Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna medida al respecto, pese al hecho de que el Iraq ha aplicado todas las medidas que se le han solicitado. Por consiguiente, la manera en que el Consejo ha actuado al respecto, bajo la presión de los Estados Unidos, constituye un ejemplo flagrante de una política de dualidad de criterios.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Burundi, Excmo. Sr. Marc Nteturuye.

Sr. Nteturuye (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Burundi y en el mío propio, quiero, ante todo, hacerle llegar nuestras calurosas felicitaciones por haber sido sabiamente elegido para dirigir las labores del actual período de sesiones de nuestra Organización. Su elección constituye una honra y una gran muestra de estima que la familia de las Naciones Unidas manifiesta a su persona y, por su intermedio, a su país, Finlandia, que, por otra parte, mantiene buenas relaciones de amistad y de cooperación con Burundi.

Quiero también rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab, que dirigió con gran sabiduría las labores del período de sesiones anterior de nuestra Organización. Valoramos particularmente su competencia, su dedicación y su sentido de dedicación a un deber bien cumplido.

Permítaseme también encomiar la acción dinámica e innovadora del Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kofi Annan, en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo. Mi delegación valora en alto grado su informe "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI", en el que figura un análisis detallado y no complaciente de los grandes retos actuales y en el que se propone, al mismo tiempo, el camino a seguir para superarlos y poder vivir así en un mundo libre de necesidades y de temores y en un planeta digno de nosotros.

Finalmente, me complace dar la bienvenida a Tuvu como nuevo Miembro de nuestra Organización y, al

mismo tiempo, felicitarlo por su sensata decisión de sumarse a nuestras filas al comienzo de este nuevo milenio.

Mi delegación apoya sin reservas y hace suya la Declaración de la Cumbre del Milenio, que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron el 8 de septiembre de 2000, y desea sinceramente que las recomendaciones pertinentes de la casi totalidad de los dirigentes del mundo no queden en letra muerta. Las Naciones Unidas y todos los países en particular deben poner en práctica estrategias adecuadas para transformarlas en medidas concretas que puedan mejorar el destino de nuestras poblaciones y de nuestros pueblos, especialmente de los más desfavorecidos.

Durante las sesiones de la Cumbre del Milenio, que culminaron el 8 de septiembre de 2000, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi, que representaba al Jefe de Estado, declaró en esta misma tribuna:

"El pueblo de Burundi está en el proceso de dar vuelta a una página de su historia. El acuerdo sobre paz y reconciliación nacional se firmó el 28 de agosto en Arusha, Tanzania, ante los ojos del mundo entero, que celebró la ocasión. Ese fue un avance cualitativo hacia un futuro mejor para el pueblo de Burundi." (A/55/PV.7)

Sin embargo, más adelante el Ministro dijo:

"Todavía no se ha solucionado todo ... el mayor reto pendiente consiste en poner fin a la guerra, sin lo cual es prácticamente imposible la aplicación del acuerdo." (*Ibid.*)

El fin de la guerra debería haberse negociado ayer 20 de septiembre, en una reunión programada en Nairobi entre el Gobierno y los rebeldes, en presencia de los Jefes de Estado de la región. El propio Presidente de la República representaba al Gobierno; los Jefes de Estado de la región y el mediador también estaban allí. Los tres partidos políticos que no habían firmado el acuerdo de paz el 28 de agosto pasado también estuvieron presentes y lo firmaron, en presencia de los Jefes de Estado. Así, el número máximo de partidos ya ha aceptado el acuerdo.

En cuanto a los rebeldes, sólo un movimiento, el FNL, estuvo representado por su jefe. El jefe del otro movimiento, el CNDD-FDD, que es el grupo más importante, no estuvo presente. Los dos movimientos se negaron a negociar lo que fuese, a reunirse con la delegación del Gobierno, y se contentaron con reiterar sus

condiciones y aducir que antes de asumir un compromiso debían primero consultar con sus bases.

Por lo tanto, la reunión fracasó, las esperanzas de los burundianos de que se pusiera fin a la violencia se vieron frustradas y existe el peligro de que no se aplique el acuerdo de paz. Se acusa a los signatarios del acuerdo de paz y reconciliación nacional, que se negoció en estos últimos dos años, de ser traidores y falsos beligerantes, y se les reclama que reinicien las negociaciones. Estos mismos rebeldes han puesto en duda la buena fe de los líderes que emprendieron negociaciones y firmaron el acuerdo de paz.

Antes de denunciar el acuerdo de paz que se firmó el 28 de agosto último, los rebeldes se ocultaban tras una serie de condiciones previas para la negociación de la cesación del fuego, siendo las dos principales las que siguen.

La primera condición previa consistía en el desmantelamiento de los campamentos de reagrupamiento. Esta condición carece de sentido desde el 31 de julio último porque, en efecto, el Gobierno se había comprometido a terminar el desmantelamiento de dichos campamentos en esa fecha, y cumplió su promesa, como lo han confirmado las Naciones Unidas, sobre la base de los informes que elaboraron sus organismos que actúan sobre el terreno en Burundi. El Facilitador, el propio Sr. Nelson Mandela, se hizo eco públicamente de esta confirmación cuando se firmó el acuerdo de paz el 28 de agosto último.

La segunda condición se relacionaba con la liberación de prisioneros políticos, una cuestión que ha suscitado muchas controversias entre los partidos negociadores. Sin embargo, gracias al compromiso logrado, que figura en el artículo 15 y el punto 20 del segundo protocolo del acuerdo de paz, el Gobierno actual puede crear una comisión independiente encargada de investigar, entre otros, el problema de las condiciones carcelarias y de los prisioneros políticos.

El Sr. Vohidov (Uzbekistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por esa razón acaba de pedir al Secretario General que envíe a Burundi un equipo de expertos en derecho penal para investigar con toda libertad la existencia de presos políticos en Burundi. Ya no es posible tratar esta cuestión fuera del acuerdo de paz, a menos que se quiera poner en peligro todo el proceso de paz. El Gobierno y el pueblo de Burundi están muy agradecidos

por haber tenido la ocasión de explicar al Facilitador lo delicado de este problema durante las dos visitas que efectuó a Burundi.

Los burundianos sufren enormemente como consecuencia de la guerra y quisieran poder por fin respirar los aires de la paz. Las emboscadas mortíferas e injustificables contra personas que viajan por las carreteras, los ataques contra personas inocentes que se encuentran en las colinas y en los campamentos de desplazados, el robo de ganado, la destrucción de viviendas, de cosechas, de infraestructura social y otras cosas deben terminar para que, finalmente, nuestro país pueda recobrar la paz y la tranquilidad.

Poner condiciones para poner fin a la violencia es cruel, y la comunidad internacional debe condenar esta actitud y a las personas responsables de ella. Ante esta intransigencia de los rebeldes, el Gobierno de Burundi pide a la región y a la comunidad internacional que aplique las disposiciones del artículo 2 del acuerdo de paz, en el que se prevé que, si los grupos armados de los partidos no signatarios rechazan la invitación formulada en el acuerdo en el sentido de suspender las hostilidades y emprender negociaciones con miras a la cesación del fuego, los garantes del acuerdo, en especial los Estados vecinos y las organizaciones internacionales, adoptarán las medidas necesarias para detener, desmovilizar, desarmar y, llegado el caso, arrestar, detener y repatriar a los miembros de esos grupos armados, y, además, tomarán todas las medidas adecuadas contra cualquier partido que aliente o respalde tales actividades.

Si no se logra la cesación del fuego no solamente seguirán muriendo inocentes sino que los refugiados y los desplazados no podrán volver a sus hogares, la cooperación con miras a la reconstrucción no podrá comenzar e, incluso, las instituciones de transición que se hayan establecido no podrán funcionar de manera adecuada. ¿Por qué la comunidad internacional se mantiene en silencio cuando dos movimientos armados tienen como rehén a todo un pueblo que había depositado tantas esperanzas en un acuerdo de paz que ya ha sido firmado por 19 de un total de 19 partidos, es decir, por todos los negociadores?

Como se ha reiterado varias veces, el Gobierno está dispuesto a negociar directamente con los rebeldes y a concluir cuanto antes el acuerdo de cesación del fuego. Asimismo, va a seguir explicando el acuerdo de paz a la población a fin de que apoye su contenido y su programa.

También continúa celebrando consultas con el fin de lograr soluciones de avenencia con respecto a las reservas expresadas por algunos partidos en cuanto al acuerdo y a otras cuestiones que siguen estando pendientes.

Sería ilusorio pensar que Burundi logrará la paz y la seguridad sin un entorno favorable en la subregión y en el continente africano. Lamentablemente, por ahora no hay nada que permita abrigar esperanzas de que la paz se va a materializar pronto en la región de los Grandes Lagos. Los acuerdos de Lusaka firmados en agosto de 1999 siguen ofreciendo algo de esperanza antes de entrar en vigor. Sin embargo, siguen siendo una base importante para resolver el conflicto de la República Democrática del Congo. Lamentablemente, la cumbre que tuvo lugar, una vez más, en Lusaka, los días 14 y 15 de agosto de 2000, terminó en fracaso, a pesar de que había constituido una nueva posibilidad de asentar mejor las bases de la paz. Sin embargo, perder una oportunidad no debe desalentarnos. Queremos expresar aquí todo nuestro apoyo al Presidente Frederick Chiluba de la República de Zambia por los esfuerzos incansables que despliega para encontrar una solución para la cuestión del Congo, y lo alentamos a que siga perseverando.

En cuanto a mí, y contrariamente a las acusaciones del jefe de la delegación de la República Democrática del Congo formuladas desde esta tribuna el 16 de septiembre, quiero reafirmar que el único interés de mi país, Burundi, consiste en mantener la seguridad de sus fronteras. No abrigamos ninguna otra ambición, política o económica, respecto de ningún país vecino. Quiéramos que lo mismo ocurriese con nuestros países vecinos, en particular con los que dan albergue y ayudan a los rebeldes burundianos.

Cada país, y la subregión en general, debe centrarse en los problemas del desarrollo. La ideología del genocidio, que socava a toda la región de los Grandes Lagos, y el gran número de rebeliones armadas que llevan a cabo quienes son de esa ideología sólo podrán superarse mediante los esfuerzos coordinados y decididos de todos los Estados de la región de los Grandes Lagos, con el apoyo activo de la comunidad internacional.

En este contexto, la conferencia sobre la paz, la seguridad y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos, prevista desde hace ya algunos años, sólo podrá tener éxito cuando todos los países de la región hagan un esfuerzo significativo para mejorar su política interna.

Al celebrar la Cumbre del Milenio nuestra Organización eligió una ocasión sumamente oportuna para examinar los importantes retos que nos aguardan en el siglo próximo, a saber, la paz, la seguridad y el desarme, por una parte, y el desarrollo y la erradicación de la pobreza por la otra.

Como lo resume tan bien el Secretario General en su informe, debemos vivir libres de temor y de necesidad. Si bien estos objetivos son la esencia misma de nuestra Organización, lamentablemente debemos constatar que estamos lejos de haberlos concretado. Hay luchas fratricidas que continúan surgiendo en distintos lugares, y los fuegos de estas guerras tardan mucho en extinguirse. Estallan conflictos en fronteras de países vecinos y comunidades enteras se ven forzadas al exilio. Ante la multiplicidad de los conflictos y su complejidad, la comunidad internacional a menudo registra solamente éxitos a medias. Al igual que otros jefes de delegaciones que me han precedido, me pregunto por qué nuestra Organización no logra mejores resultados en la resolución de conflictos y en el mantenimiento de la paz.

En este sentido, respaldamos la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi, surgido de un estudio profundo que encomendó el Sr. Kofi Annan sobre las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Nos complacen las disposiciones que ya adoptó el Secretario General para la preparación de un plan detallado para la aplicación de estas recomendaciones.

Si nuestra Organización procediera a una introspección quizás descubriríamos que una de las principales causas de los fracasos radica en el funcionamiento mismo de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad decide todo, y lo decide muy lentamente. Ante situaciones de urgencia se producen muchas demoras debidas a intereses políticos que a menudo la comunidad internacional no comprende bien.

Desde hace 50 años son los mismos los que deciden el destino de la humanidad, salvaguardando, ante todo, los intereses de algunos Estados. Los pueblos que buscan ayuda urgente tienen entonces la impresión de ser tomados como rehenes o de ser abandonados a su suerte porque la tan esperada solidaridad internacional no llega. Mi delegación reitera entonces el deseo de que se examinen el funcionamiento, la composición y las atribuciones del Consejo de Seguridad con miras a su dinamización y su readaptación a los cambios permanentes.

La cuestión de la representación equitativa de todas las regiones del mundo en el Consejo de Seguridad y el aumento en el número de sus Miembros, tanto permanentes como no permanentes, merece toda nuestra atención. Estas cuestiones responden también a los imperativos de democracia y legitimidad en la toma de decisiones en el seno de esta importante Organización, las Naciones Unidas. En efecto, sólo esta reforma podrá lograr que todos los Estados Miembros recuperen la confianza en que se restablezca la fuerza de la ley en los asuntos internacionales porque hoy las naciones débiles se ven prácticamente enfrentadas a la ley de la fuerza.

Para ello, la puesta en marcha de la Corte Penal Internacional, cuyo Estatuto se aprobó en Roma en 1998, servirá como instrumento esencial para la lucha contra la impunidad.

Si bien las sanciones son un recurso exclusivo del Consejo de Seguridad, desde el 31 de julio de 1996 hasta enero de 1999 Burundi vivió en un régimen de sanciones económicas impuesto por países vecinos, en violación de la Carta de las Naciones Unidas porque no fue el Consejo de Seguridad el que tomó la iniciativa. Como ya se ha señalado, estas sanciones resultaron a la vez injustas y contraproducentes. Las personas que más las han sufrido son las más inocentes —los ancianos, las mujeres y los niños— debido a los efectos adversos que estas sanciones generan en los planos social y económico. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad sólo debería recurrir a sanciones inteligentes en casos suficientemente graves y excepcionales, cuando otros medios de presión hubiesen fracasado, a fin de evitar situaciones perjudiciales para la totalidad de la población.

Otro aspecto que constituye un grave obstáculo para la paz mundial es la proliferación de las armas ligeras, paradójicamente, en los países pobres. Solo mediante esfuerzos conjuntos de todos los Estados se podrá poner fin a este fenómeno porque los fabricantes de armas y los comerciantes constituyen una red mundial que representa importantes intereses financieros. Todo programa de mantenimiento de la paz debería incluir, como un aspecto prioritario, el control de los flujos de armas ligeras, dado que de ellas se sirve la mayor parte de los movimientos clandestinos para sembrar la muerte y la desolación por medio del terrorismo.

Por otra parte, no se podrá disipar el temor en el mundo mientras persista la competencia en la producción de armas de destrucción en masa. Nuestra Organi-

zación deberá hacer todo lo posible para lograr la desnuclearización total y mundial a mediano plazo. Esta amenaza permanente que pesa sobre la humanidad pone en peligro todas las esperanzas de lograr el mundo de paz con el que soñaron los padres fundadores de nuestra Organización mundial.

Quienes tienen la responsabilidad de dirigir algunos de los países del mundo menos dotados enfrentan cotidianamente la dificultad de lograr la paz en una comunidad que carece de alimentos y de otras necesidades básicas. Un proverbio de nuestro idioma nacional, el kirundi, dice “Quien se va a dormir con el estómago vacío, se despierta con el corazón lleno de odio”. No es secreto para nadie que el mundo tiene riquezas y recursos de todo tipo, pero eso no impide que en ciertas partes del mundo haya seres humanos que mueran de hambre o de desnutrición mientras en otras partes del mundo sus semejantes naden en la opulencia, incluso en sus mismos países y sus mismas ciudades. Esto significa que la cooperación verdadera será una cooperación que incite a aumentar la producción y los ingresos que permitan que nuestras poblaciones se hagan cargo de su propio destino en materia de salud, educación, nutrición y vivienda decente. Al otorgar más ayuda a los países pobres los países ricos no solamente trabajan a favor de un mundo más justo sino también de una mayor seguridad para sus poblaciones.

En el informe del Milenio del Secretario General, que se presentó en relación con el tema 49 b) del programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones, se subraya, con razón, la gravedad de la tragedia provocada por la pandemia del VIH/SIDA en todo el mundo, dedicando una atención particular a África. De los 36 millones de personas que son portadoras del virus VIH, más de 23 millones pertenecen a la región de África subsahariana. Según el mismo informe, en esa misma región, más del 10% de los niños son huérfanos de madre a causa del SIDA. Según las previsiones más pesimistas, en 2010 habrá 40 millones de huérfanos. Burundi no escapa tampoco a esta epidemia peligrosa, que hizo su aparición a comienzos del decenio de 1980 y continúa hoy provocando devastación, sobre todo entre la gente más activa y, por lo tanto, más productiva.

Entre tanto, con la ayuda de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de otros agentes, a quienes queremos expresar nuestro sincero agradecimiento, mi Gobierno ha puesto en marcha una vigorosa política de prevención contra el VIH/SIDA. Se ha creado un fondo

especial de lucha contra este flagelo, que amenaza con diezmar generaciones enteras. Por ello, hacemos nuestras las recomendaciones del Secretario General de reducir la tasa de infección del VIH, sobre todo mediante la intensificación del acceso a la información, la educación y los servicios de atención a la salud de las personas ya afectadas. Recomendamos, asimismo, que la industria farmacéutica cuente con todo el apoyo financiero necesario para lograr una vacuna eficaz y asequible para erradicar este mal antes de fin de siglo.

A fin de poder estar seguros de que hemos construido un mundo más seguro y próspero, tenemos que cobrar conciencia de que nos incumbe legar a nuestros hijos un planeta equilibrado en el plano ecológico. Lamentablemente, no podemos evitar constatar que el progreso industrial, que supuestamente debía crear prosperidad, está haciendo insalubre el medio ambiente. Es urgente controlar la calidad de la producción industrial y el fenómeno del crecimiento demográfico, sobre todo en los medios urbanos, si se quiere salvaguardar la calidad de vida de las generaciones futuras.

A menudo actuamos como si la naturaleza pudiera mantenerse saludable sin que nosotros realicemos ningún esfuerzo. Hoy, la desertificación amenaza a muchos países que ayer estaban cubiertos de vegetación. La sequía ha invadido regiones que ayer estaban atravesadas por grandes ríos y riachuelos. En los lugares donde existe aún agua en cantidad suficiente cuesta millones de dólares tratarla para hacerla potable.

Mi delegación desea ampliar el llamamiento que el Secretario General lanzó a todos los Estados Miembros en ocasión de la Cumbre del Milenio a fin de garantizar la financiación de la evaluación de los ecosistemas antes de que sea demasiado tarde. El resultado, sin duda, sería un programa claro y realista de protección del medio ambiente.

A pesar de la difícil situación en la que vive desde hace algunos años, Burundi, en estrecha cooperación con otros Estados Miembros, no dejará de trabajar en favor del éxito de los objetivos que persigue nuestra Organización. Nuestro deseo es que las Naciones Unidas se adapten a los retos actuales y a la evolución de las relaciones internacionales, para bien de toda la humanidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de las Maldivas, Excmo. Sr. Hussain Shibab.

Sr. Shihab (Maldivas) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera unirme a los oradores anteriores para felicitar al Sr. Holkeri en ocasión de su elección para presidir la Asamblea General en este histórico período de sesiones. Es un homenaje a su distinguida experiencia política y a las valiosas contribuciones hechas por su país, Finlandia, a la labor de nuestra Organización.

También quisiera manifestar mi reconocimiento a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab, por la excelente manera en que cumplió sus responsabilidades durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones.

También deseo rendir un homenaje especial a nuestro Secretario General, Kofi Annan, por la conducción inspirada y la autoridad moral que ha aportado a nuestra Organización. Su informe a la Cumbre del Milenio, "Nosotros los pueblos", seguirá siendo un faro poderoso y luminoso mientras tratamos de que el mundo sea un lugar más justo y pacífico para las generaciones futuras y las Naciones Unidas sean una Organización más efectiva, eficiente y responsable en el nuevo milenio.

Hoy hace exactamente 35 años que las Maldivas fueron admitidas en las Naciones Unidas. Nos enorgullecimos de ocupar un asiento en este órgano mundial, que ha presenciado el crecimiento constante de sus miembros, actividades e influencia. Hoy nos complace dar la bienvenida a la nación insular de Tuvalu. Esperamos trabajar con Tuvalu en la promoción de la causa de las pequeñas naciones insulares a favor de un mundo económicamente más humano y socialmente justo que sea ambientalmente sostenible en el futuro.

Las guerras, la privación y la hambruna han estropeado la mayor parte del siglo XX. El terrorismo, las drogas y la difusión del VIH/SIDA amenazan con destruir la paz y la prosperidad de nuestras generaciones futuras. La desigualdad económica y la injusticia social han ido aumentando, pese a los numerosos esfuerzos loables para lograr lo contrario. Si bien los adelantos tecnológicos han acarreado riquezas y oportunidades increíbles a muchos, muchos más siguen viviendo en la privación, y sus vidas se marginan cada vez más en un mundo en rápida evolución.

Hace sólo unos días la Cumbre del Milenio reunió al mayor número de dirigentes mundiales en la historia. No sólo fue una ocasión histórica sino que renovó las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos del mundo. En la Declaración del Milenio, adoptada en la

Cumbre, se traza una visión futura del mundo en la que a “los pueblos” se les asignará, con todo derecho, un lugar en nuestros esfuerzos por volver a diseñar el futuro de la humanidad. Como declaró mi Presidente, el Excmo. Abdul Gayoom, en la Cumbre del Milenio, en el nuevo milenio “La brecha entre las expectativas y los resultados debe desaparecer” (A/55/PV.3).

Los dirigentes del mundo han reconocido los peligros que amenazan el futuro de la humanidad. Se han comprometido a lograr un mundo mejor, que sea más justo y en el que todos los seres humanos vivan con dignidad, un mundo que disfrute de la diversidad de razas, religiones y culturas. Se han comprometido a fortalecer a las Naciones Unidas para que cuenten con los recursos y la capacidad necesarios para hacer realidad el sueño de “nosotros los pueblos” del mundo. Depende de nosotros convertir estas palabras en hechos, esta retórica en realidad. La acción debe comenzar ahora.

Durante más de dos decenios Maldivas ha logrado un progreso económico y social importante. Nos enorgullecemos de lo que hemos logrado con los recursos limitados que tenemos a nuestra disposición. Un entorno político estable, una comunidad internacional que nos apoya y la creatividad de nuestro pueblo se han combinado para apoyar a nuestro crecimiento económico. Sin embargo, esto no reduce en modo alguno la vulnerabilidad de nuestra economía. Seguimos teniendo una base económica pequeña y estrecha que comprende pesquería y turismo, ambos muy susceptibles a las fuerzas externas que a menudo están fuera de nuestro control. En realidad, la índole precaria de nuestra economía queda fácilmente demostrada cuando el precio del atún cae en el mercado internacional. De modo similar, toda reducción en la economía de los grandes mercados turísticos o la inestabilidad regional arroja grandes sombras en nuestra industria turística.

No queremos usar la etiqueta de país menos adelantado para siempre. Como nación pequeña pero orgullosa, nosotros también queremos ser un país que se baste a sí mismo. Lamentablemente, el orgullo nacional no alimenta a nuestra población ni educa a nuestros niños. Por tales razones, durante la reunión del Consejo Económico y Social de julio de este año Maldivas pidió que no se le eliminara de la lista de los países menos adelantados, lo que indudablemente nos dejaría en una situación muy difícil. En realidad, nuestros éxitos en el desarrollo nacional hasta la fecha han dependido en gran medida de la financiación en condiciones favorables y de la asistencia para el desarrollo que recibimos

en nuestra condición de país menos adelantado. Retirar el acceso a esa asistencia en condiciones favorables en esta etapa crítica de nuestro desarrollo haría que se derribaron nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo. Nuestra economía sufriría un retroceso si perdiéramos el acceso preferencial a los mercados. La carga de la deuda sería insostenible.

Nos reconforta la decisión del ECOSOC de aplazar el examen de la recomendación de sacar a Maldivas de la lista de países menos adelantados. Los impedimentos estructurales que enfrentan nuestros esfuerzos de desarrollo son tan enormes que en esta etapa no se justifica eliminar a nuestro país de la lista de países menos adelantados. Nuestra fragmentación geográfica, combinada con la lejanía de los grandes mercados, acentúa nuestras vulnerabilidades, muchas de las cuales son concretas. Maldivas no es simplemente una isla nación; es una nación formada por islas. De hecho, tenemos más 1.100 islas bajas y pequeñas. Nuestra población está dispersa en 198 islas, cada una de las cuales requiere una estructura administrativa y socioeconómica adecuada. Las condiciones del suelo, poroso y poco fértil, impiden casi toda producción agrícola, al tiempo que las posibilidades de diversificación económica son escasas. Los costos del transporte y las comunicaciones son prohibitivos. Por eso hemos exhortado a la comunidad internacional a que examine más de cerca nuestra situación y considere nuevamente la cuestión de eliminarnos de la lista de países menos adelantados. Esperamos que la comunidad internacional comprenda y apoye nuestro caso.

Desde la adopción del Programa de Acción de Barbados, los pequeños Estados insulares en desarrollo han estado esperando que la comunidad internacional cumpla las promesas realizadas en la Conferencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en tanto que los desafíos socioeconómicos y ecológicos han aumentado muchísimo. Por lo tanto, nos complace que en la Cumbre del Milenio los dirigentes mundiales hayan destacado una vez más las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la necesidad de desarrollar un índice de vulnerabilidad que realmente capte las características singulares de estos Estados. Los dirigentes también se decidieron a aplicar rápida y plenamente el Programa de Acción de Barbados y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estos son hechos bienvenidos y esperamos que la comunidad internacional los materialice pronto.

Permítaseme destacar la importancia de que muy pronto se complete el estudio del índice de vulnerabilidad que pidió la Asamblea. Creemos que al formularlo la comunidad internacional debe tener en cuenta no sólo los factores similares entre los Estados insulares sino también los que son particulares de un Estado insular. Por ejemplo, en tanto que algunos son víctimas de ciclones y huracanes, tal vez otros se vean más afectados por la erosión de las playas o por la decoloración de los corales.

Maldivas ha expresado su preocupación por la repercusión negativa de la degradación ambiental en los pequeños Estados insulares. Celebramos la adopción del Protocolo de Kioto. Lamentablemente, el ritmo lento de su ratificación por parte de la comunidad internacional sigue poniendo en peligro a muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. Es de lamentar que hasta la fecha sólo 23 países hayan ratificado el Protocolo.

Sin embargo, nos sentimos alentados por el hecho de que en la Declaración del Milenio se pide a la comunidad internacional que acelere la pronta ratificación del Protocolo de Kioto para garantizar su entrada en vigor antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo en el año 2002. Pedimos a las Naciones Unidas que asuman un papel rector para hacer realidad la determinación pertinente de nuestros dirigentes en la Cumbre. Como dijo el Presidente de Maldivas dijo al hablar en la Cumbre del Milenio:

“La búsqueda del progreso de la humanidad debe ser duradera. No tenemos derecho a destruir la Tierra. Debemos detener los daños ecológicos. Debe reducirse el calentamiento mundial. Debe salvarse a todos los países de baja altitud.”
(A/55/PV.3)

La protección y la seguridad de los Estados pequeños sigue siendo un tema de suma preocupación para mi país. De entre los 189 Miembros que tienen hoy las Naciones Unidas, muchos son países pequeños que necesitan protección de una serie de amenazas a su seguridad. Maldivas considera que en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, que siempre ha sido prioritario en el programa de las Naciones Unidas, la seguridad de los Estados pequeños debe seguir recibiendo una consideración especial, como obligación moral y política de la comunidad internacional. No se debe permitir que en el futuro disminuyan el interés y

la preocupación de las Naciones Unidas respecto de esta cuestión.

La mundialización es hoy una realidad. Ningún país grande o pequeño puede ir contra la marea de la mundialización y de la revolución digital, que están dando nueva forma al mundo moderno. La mundialización debe beneficiar a todos los países. Sus costos deben ser compartidos por igual por todos los países. Debe ofrecerse a las exportaciones de los países menos adelantados acceso libre de derechos y cupos a los mercados de los países desarrollados. Merecen el alivio de la deuda, incluso la anulación de la deuda, a cambio de compromisos demostrables de reducción de la pobreza. Debe crecer la asistencia al desarrollo. Seguimos confiados en que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará el año próximo, iniciará una nueva era de desarrollo para los países menos adelantados.

El año pasado las Naciones Unidas obtuvieron resultados importantes. Las sesiones de seguimiento a las conferencias mundiales sobre la mujer y sobre el desarrollo social han reafirmado los objetivos de crear una sociedad más justa y tolerante. Se lograron progresos modestos aunque importantes en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para liberar al mundo del flagelo de las armas nucleares. Los esfuerzos para establecer una Corte Penal Internacional avanzan. El informe Brahimi (A/55/305) ofrece un marco valioso para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Sin embargo, muchos retrasos y frustraciones siguen afectando a la comunidad internacional. Los conflictos basados en la arrogancia étnica aumentan. La pobreza persiste a un nivel moralmente repugnante. La difusión de la pandemia del VIH/SIDA debe ser tratada con urgencia. La paz y la seguridad internacionales no pueden ser amenazadas por el terrorismo ni por los carteles de traficantes de drogas que operan dentro de las fronteras y a través de ellas.

Sigue siendo difícil lograr un arreglo de paz permanente y amplio en el Oriente Medio. Esto es desalentador. Queremos reiterar nuestro pleno apoyo a la causa del pueblo palestino y alentar a los patrocinadores del proceso de paz en el Oriente Medio a que continúen con sus esfuerzos para lograr una paz duradera en la región.

La situación en el Golfo sigue perturbándonos. La paz, el progreso y la seguridad de la región nunca se lograrán a menos que todas las partes interesadas acaten plenamente los acuerdos sobre todas las cuestiones no resueltas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Queremos reafirmar nuestro apoyo incondicional a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kuwait. Como ya mencioné, seguimos creyendo que las Naciones Unidas tienen la obligación de defender la seguridad y la integridad territorial de todos los Estados Miembros, incluidos los Estados pequeños.

Maldivas cree firmemente que la enorme cantidad de desafíos a los que hace frente el mundo sólo puede resolverse dentro de un marco multilateral, en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel central. Pese a sus muchas fallas, las Naciones Unidas siguen siendo la única organización universal en la que pueden tratarse los asuntos mundiales. Consideramos que un mundo cada vez más interdependiente requiere un sistema multilateral fortalecido que cuente con un régimen jurídico internacional eficaz, respetado por todas las naciones. Con este convencimiento Maldivas pasó a ser Estado parte en toda una serie de convenios y tratados internacionales, incluidas las ocho convenciones y tratados de que hemos sido parte en la Cumbre del Milenio, aprovechando la ocasión que nos brindó el Secretario General.

Apoyamos plenamente las medidas que adoptó el Secretario General en el proceso de reforma de nuestra Organización. Si bien se han realizado muchos progresos, aún queda mucho por hacer. Reformar el Consejo de Seguridad a fin de que refleje la realidad política del mundo moderno es esencial para que las Naciones Unidas sigan siendo una organización creíble y eficaz que disfrute de la confianza de los pueblos del mundo. La reforma de las Naciones Unidas debe tender a realzar la legitimidad de la Organización, haciéndolas más democráticas y transparentes, y fortaleciendo su capacidad para defender la igualdad entre las naciones.

En la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes iluminaron el camino a recorrer. Es tarea nuestra avanzar de consuno, para beneficio de los pueblos del mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, Excmo. Sr. Stanislaus Mudenge.

Sr. Mudenge (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Quiero felicitar al Sr. Harri Holkeri de Finlandia por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este histórico período de sesiones. También aprovecho esta oportunidad para felicitar a su predecesor, mi estimado hermano y colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab, por una labor bien realizada. Zimbabwe se suma a otros Miembros de la Asamblea para celebrar la admisión de Tuvalu como 189º Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Como la Asamblea del Milenio sólo puede celebrarse una vez en la vida, es para mí un gran honor dirigirme a esta Asamblea. El siglo XX fue probablemente el más importante de la historia y la experiencia de Zimbabwe. Al entrar en el siglo XXI y en el nuevo milenio, el pueblo de Zimbabwe, de forma muy simbólica y, al mismo tiempo, histórica, se encuentra finalizando capítulos muy dolorosos de su experiencia, cuyo cierre es crítico para echar los cimientos de un futuro mejor.

Las desigualdades estructurales son una realidad fundamental del pasado colonial de África, a las que muchos países, como el mío, tienen que enfrentarse todavía. En mi país, el 70% de la mejor tierra cultivable sigue estando controlada por menos del 1% de la población, a saber, alrededor de 4.500 colonos o sus descendientes. Este es un país de casi 13 millones de personas. Es un hecho histórico que el régimen colonial nos robó por la fuerza esa tierra, sin pagarnos indemnización alguna. En estos momentos el Gobierno de Zimbabwe está tratando de recuperar 5 millones de los 12 millones de hectáreas de nuestras mejores tierras para que sean colonizados por campesinos sin tierra.

El programa de reforma agraria de Zimbabwe tiene como objetivo no sólo corregir los errores cometidos contra nuestra sociedad por el colonialismo, sino también restablecer el legado de nuestro pueblo y su principal medio de subsistencia y de participación económica. En este empeño no hemos recibido ni la cooperación de los sectores de nuestra sociedad a los cuales el colonialismo legó privilegios especiales, ni el reconocimiento o el apoyo de los antiguos colonizadores que legaron esos privilegios. Para la aplicación de sus políticas esos intereses poderosos han empleado su poder financiero, así como su control de los medios de comunicación, no sólo para ahogar nuestra economía, sino también para desprestigiarnos ante el mundo.

No podemos, en un momento, proclamar de labios para afuera nuestra defensa de los derechos humanos, la igualdad y la erradicación de la pobreza, e inmediatamente después defender la desigualdad, que condena a la mayoría a una vida miserable. Invitamos a todos nuestros socios a que miren a través del velo de los medios de comunicación negativos y racistas, se familiaricen con las necesidades reales de nuestro pueblo de justicia, restablecimiento y reforma agraria, y nos ayuden a eliminar los obstáculos que impiden que los pueblos pobres se beneficien de su economía y contribuyan a su crecimiento.

Nuestra determinación de emprender la reforma agraria en Zimbabwe es uno de los “crímenes” citados en la denominada Ley de democracia en Zimbabwe 2000, aprobada en junio de este año por el Senado de los Estados Unidos, que se encuentra en estos momentos ante el Congreso. Su finalidad es anular el resultado de nuestra reforma agraria y usurpar prácticamente la autoridad del Parlamento de Zimbabwe. Irónicamente, en la llamada ley de democracia se propone que se autorice la inversión de fondos de los Estados Unidos por un monto de unos 300 millones de dólares de Zimbabwe para crear partidos de oposición en Zimbabwe. Esa suma, destinada exclusivamente a los partidos de oposición, es más de cuatro veces mayor que los 70 millones de dólares de Zimbabwe distribuidos por el fisco de mi país entre todos los partidos políticos que tienen una representación mínima estipulada en el Parlamento. ¿Acaso alguien espera que nos quedemos sentados sin hacer nada viendo con desesperación cómo se organiza nuestro destino desde el exterior? ¿Dónde están —me pregunto— nuestra libre determinación y nuestra soberanía, en nombre de las cuales ha derramado tanta sangre y ha sacrificado tantas vidas nuestro pueblo?

La medida trata de perjudicar aún más la suerte de Zimbabwe al dar directrices a los directores norteamericanos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para que voten contra Zimbabwe cada vez que puedan. Eso significa que incluso si Zimbabwe reúne todos los requisitos macroeconómicos y ejerce la disciplina fiscal será descalificada su solicitud de asistencia a las instituciones de Bretton Woods, sobre la base de consideraciones políticas que son totalmente ajenas a los criterios técnicos establecidos.

Entonces, ¿cuáles son las reglas del juego y ante quién tienen que responder esas instituciones financieras internacionales? ¿Acaso necesitamos mayores justi-

ficaciones para pedir firmemente una renovación de la arquitectura financiera internacional? Mientras la arquitectura financiera internacional esté al servicio de los ricos y los fuertes, incluso para satisfacer sus últimos intereses extraterritoriales, sigue siendo insensible a las necesidades de supervivencia de los pequeños, los débiles y los pobres.

La participación de Zimbabwe en la República Democrática del Congo para contribuir a evitar el caos, el derramamiento de sangre y el derrocamiento de un Gobierno legítimo es otro “crimen” que se cita en la Ley de democracia en Zimbabwe 2000. Por invitación del Gobierno de la República Democrática del Congo, mi país, junto con otros aliados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, envió tropas a la República Democrática del Congo para ayudar a hacer frente a una invasión por parte de dos de los vecinos de ese país. La intervención de los aliados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo contuvo eficazmente la situación y estableció la calma y la estabilidad relativas que prevalecen hoy en la República Democrática del Congo. Asimismo, allanó el camino que conduce hacia el proceso de paz que culminó con la firma, el año pasado, del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka el cual, según todos los participantes, ofrece la mejor esperanza para el establecimiento y el mantenimiento de la paz en la región.

¿Qué obtiene Zimbabwe a cambio de sus sacrificios en defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas? La respuesta ha consistido en sanciones y la amenaza de más sanciones. Por contribuir a crear las condiciones que permitieron a las Naciones Unidas poner el pie en la República Democrática del Congo se interroga, enjuicia y sentencia a Zimbabwe, reduciéndolo a la condición de paria. Algunos de los proponentes de la Ley de democracia en Zimbabwe 2000 han pedido a mi país que retire sus tropas de la República Democrática del Congo incluso antes de haber podido estudiarla.

¿Se nos castiga acaso por crear las condiciones que permitieron a las Naciones Unidas y a otros organismos humanitarios prestar asistencia a las comunidades congoleñas? ¿Es que se nos vilipendia por hacer posible que miles de niños congoleños recibieran la vacuna contra la polio y otros tipos de inmunizaciones para salvar sus vidas? Después de brindar nuestra colaboración en la búsqueda de la paz y el bienestar humano, esperamos que la comunidad internacional responda de modo consecuente y coopere con nosotros.

En lugar de castigar a quienes invadieron la República Democrática del Congo; en lugar de censurar a quienes violaron la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, despreciando abiertamente los principios cardinales de la Carta; en lugar de impugnar a quienes desprecian las órdenes del Consejo de Seguridad de que se retiren de inmediato de la República Democrática del Congo, algunos miembros de la comunidad internacional han decidido elegir como víctima a Zimbabwe, cuyas tropas están en la República Democrática del Congo por invitación del Gobierno de ese país. ¿Cuál es exactamente el resultado que desea obtener la comunidad internacional en la República Democrática del Congo?

Reitero de forma categórica que Zimbabwe está comprometido con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y con las resoluciones aprobados por el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. En este sentido, Zimbabwe está dispuesto a retirar inmediatamente sus tropas de la República Democrática del Congo, en virtud del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, tan pronto como las Naciones Unidas desplieguen en ese país a su personal de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, instamos al Secretario General a que despliegue la misión de observadores que ya ha sido aprobada por el Consejo de Seguridad, como parte de la segunda fase del despliegue, de forma que podamos pasar a la tercera fase y al despliegue del auténtico personal de mantenimiento de la paz, lo cual nos permitirá retirarnos de la República Democrática del Congo.

Al igual que sus vecinos de la República Democrática del Congo, el pueblo amante de la paz de Angola es víctima de una guerra impuesta, fomentada por la codicia más que por reivindicaciones. Aunque la crisis está muy lejos de resolverse, nos consuela la posición adoptada por el Consejo de Seguridad, a través del comité de sanciones de Angola, de garantizar la aplicación efectiva del embargo contra la UNITA. Apoyamos la posición del Secretario General de señalar por su nombre y avergonzar a los que violen el régimen de sanciones, como forma de impedir el oportunismo y la codicia que alimenta los conflictos. Esa fue la posición adoptada por la Organización de la Unidad Africana en su última cumbre celebrada en Lomé, Togo.

Respecto de la República Democrática del Congo como de Angola, desafiamos a las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad, a que vengan en ayuda y defensa de las víctimas inocentes de la guerra, protejan del pillaje su patrimonio natural y sus recursos

naturales y salvaguarden su integridad territorial y su soberanía nacional.

Con relación al asunto de Lockerbie, seguimos esperando la respuesta final y general del Consejo de Seguridad ante el pleno cumplimiento por parte de Libia de las resoluciones del Consejo. Fue el propio Consejo el que se comprometió a tomar esa medida concluyente a los 90 días de que Libia cumpliera plenamente sus obligaciones. Pedimos que haya transparencia y justicia en el propio juicio, en La Haya, para evitar un error judicial.

La comunidad internacional nunca debe perder de vista el diálogo tan dilatado sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, particularmente en Palestina. Pedimos buena fe y coherencia en las negociaciones hasta que el hermano pueblo palestino logre establecer su propio Estado con soberanía nacional e integridad territorial.

En el Sáhara Occidental, la comunidad internacional tiene con el pueblo saharauí la da de garantizar la pronta celebración de un referéndum libre y justo para que tengan la valiosa oportunidad de elegir su destino.

En cuanto al frente económico mundial, en el último decenio del siglo XX se han producido tremendos avances en algunas partes del mundo, pero también estancamientos y retrocesos en algunos países que habían experimentado un rápido crecimiento económico. Los períodos de crisis económica y financiera llevaron a reducciones, y de la preocupación por el pueblo se pasó a la preocupación por el equilibrio de los presupuestos y de la balanza de pagos. Esas crisis han subrayado la importancia de la comprensión y el fortalecimiento de los factores sociales del desarrollo para que en el proceso de desarrollo se tenga en cuenta a los pueblos, sus culturas y sus sociedades.

La pobreza en medio de la abundancia es una afrenta a nuestra humanidad común. En momentos en que el mundo cuenta con todos los medios para acabar con la pobreza, nos encontramos con una abundancia espectacular mano a mano con una pobreza abyecta. En contraste con su potencial de ofrecer definitivamente nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo a nivel mundial, la mundialización ha venido acompañada de un aumento de las desigualdades entre los países y las regiones y dentro de ellos. Sus efectos negativos se han aprovechado de forma desproporcionada de las naciones y los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad. Por consiguiente, la mundialización está

haciendo una nueva definición del carácter y el papel de los Estados y de la gestión de los órganos internacionales, subordinando los procesos políticos democráticos a agentes e instituciones financieros y políticos que no rinden cuentas ante nadie. De esa forma, la mundialización está socavando la capacidad de los gobiernos de servir como garantes de la salud social, económica, política y cultural de nuestras comunidades.

A expensas de nuestros objetivos y metas comunes respecto de la cooperación económica internacional, nos hemos rendido ante las fuerzas ciegas del mercado con la vaga esperanza de que de algún modo las cosas mejoren, como por arte de magia. Las consecuencias de este proceso de empobrecimiento son claramente visibles en varias tendencias alarmantes, tales como el apoderamiento de los fondos nacionales por las empresas transnacionales en nombre de la privatización y comercialización de las empresas públicas. Como consecuencia de ello, África entra en el nuevo siglo dependiendo del albur de los mercados mundiales, con sólo el 1% del producto nacional bruto mundial y alrededor del 2% del comercio mundial.

Geográficamente, África es probablemente la región más fragmentada del mundo. El continente está demarcado por unas 165 fronteras que lo dividen en 53 países, 22 de los cuales tienen menos de 5 millones de habitantes, y 11, menos de 1 millón. Esa fragmentación impone restricciones reales al desarrollo y, sin integración económica, África se quedará aún más atrasada. Por consiguiente, pedimos a la comunidad internacional que apoye nuestros esfuerzos de integración regional consistentes en promover las iniciativas y los bienes públicos regionales, incluida la infraestructura regional, como carreteras, ferrocarriles, puertos y sistemas comunes de energía eléctrica; control de enfermedades infecciosas, buenos centros de capacitación, mercados regionales, comercio regional, investigación agrícola y sistemas de alerta temprana de la sequía.

Pese a lo que se dice sobre la aldea planetaria, es evidente que los días de soledad de África no han terminado pues seguimos teniendo motivos para sentirnos marginados en muchos aspectos. Sabemos lo que es dar paso a aeronaves y barcos de emergencia que atraviesan nuestro espacio aéreo o nuestras aguas para atender a crisis que surgen en lugares lejanos, mientras nuestras propias crisis se forman y nos estallan en las manos. Nuestras treguas y nuestros acuerdos de cesación del fuego se ponen a prueba más allá de todo límite, mientras las Naciones Unidas permanecen sordas

e inmutables; se despliegan intervenciones urgentes en focos de tensión en otras regiones, incluso sin necesidad de garantías de cesación del fuego.

Las intervenciones indecisas y vacilantes del Consejo de Seguridad en varios conflictos africanos no han cumplido su objetivo ni han realzado la credibilidad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, como único órgano de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe estar atento también a todas las necesidades de la familia mundial de naciones, incluso en colaboración con los acuerdos regionales correspondientes, como se establece en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. ¿O es acaso verdad que mientras no se reforme el Consejo de Seguridad nunca responderá de forma adecuada a los intereses de todos los Miembros de las Naciones Unidas?

Al examinar los progresos de las naciones y diseñar el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI tenemos que recordar que "nosotros los pueblos" del mundo constituimos la verdadera riqueza de la hermandad de naciones. El núcleo del programa de las Naciones Unidas y, desde luego, del desarrollo consiste, por tanto, en crear un entorno propicio para que los pueblos disfruten de una vida larga, saludable, pacífica y creativa.

Quiero señalar a esta Asamblea del Milenio que la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI es ser el adalid del programa de los débiles del mundo, aquellos marginados y empobrecidos por la mundialización, que han quedado actualmente fuera de la política y de la toma de decisiones en el sistema sociopolítico y económico internacional. En resumen, es proteger a los débiles y controlar a los fuertes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Fiscal General y Ministra de Justicia y de Relaciones Exteriores de las Bahamas, Su Excelencia la Honorable Janet Bostwick.

Sra. Bostwick (Bahamas) (*habla en inglés*): La delegación de las Bahamas felicita sinceramente al Sr. Harri Holkeri por su elección a la Presidencia de esta Asamblea del Milenio y le garantiza a él y a los miembros de la Mesa su plena cooperación y apoyo.

También quiero felicitar al Sr. Theo-Ben Gurirab, de Namibia, que presidió el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de las Bahamas igualmente quiere rendir un tributo especial a los Copresidentes de la Cumbre del Milenio, Sra. Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia, y Sr. Sam Nujoma, Presidente de la República de Namibia. Su sabiduría combinada y su liderazgo preciso contribuyeron en gran medida al éxito de la Cumbre del Milenio.

Las Bahamas se complacen en dar la bienvenida a Tuvalu como el Miembro más reciente de esta Organización. La admisión de Tuvalu como Miembro de las Naciones Unidas es prueba de la confianza que las Naciones Unidas siguen despertando entre las naciones del mundo como la mejor esperanza de realización de las aspiraciones de los pueblos.

Encomiamos el compromiso constante del Secretario General para con las Naciones Unidas. Así quedó demostrado de forma especial en las audaces propuestas que ha formulado para la reforma y revitalización de la Organización, que culminaron en la Declaración de la Cumbre del Milenio, una declaración práctica, adecuada y visionaria, que fue aprobada de forma unánime por un número sin precedentes de Jefes de Estado o de Gobierno. En la Declaración del Milenio los dirigentes del mundo esbozaron, colectiva y sucintamente, el laberinto de cuestiones que figuran en el programa mundial y cuya solución es esencial para el siglo XXI. Nos corresponde ahora aplicar de buena fe la Declaración. Las Naciones Unidas no pueden funcionar como si nada hubiese pasado.

La Declaración del Milenio atribuye a la mundialización un papel prioritario en la lista de cuestiones que requieren atención urgente. Como proceso que ofrece oportunidades para el crecimiento y el desarrollo, nadie ha cuestionado la mundialización. Sin embargo, la triste realidad es que pocos se han beneficiado de ella mientras que algunos, en particular las economías pequeñas, han quedado marginados y se han vuelto aún más vulnerables.

Para muchos de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, sus industrias principales, especialmente el banano y los servicios financieros, se han visto sometidas a presiones extremas en este mundo en rápida mundialización. Con respecto a los servicios financieros, las Bahamas siempre han cooperado y seguirán cooperando con los esfuerzos internacionales contra el lavado de dinero. Actualmente estamos enmendando nuestra legislación y reforzando nuestro

régimen reglamentario para observar plenamente las mejores prácticas internacionales.

Si bien las Bahamas procederán prontamente a corregir las deficiencias de nuestra industria de servicios financieros, pedimos al Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales y a los demás organismos financieros interesados establecidos por los países desarrollados que adopten inmediatamente procedimientos abiertos y transparentes que les permitan percatarse de cuándo se corrigen esas deficiencias y tomar las medidas necesarias de forma prioritaria.

Además, en las Bahamas nos preocupa profundamente que un grupo de países, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, trate de determinar unilateralmente lo que constituye una "competencia fiscal nociva" con relación a los servicios financieros. Instamos a esos países a que contribuyan a resolver esos problemas sobre la base de un diálogo multilateral constructivo ya que las presiones en esta esfera y en otras no sólo obstruyen el crecimiento y el desarrollo sino que podrían muy bien llevar a que se pierda lo logrado en el proceso de desarrollo.

La intensidad de las protestas que tuvieron lugar en Seattle y en Washington, D.C., es reflejo de la frustración de muchos países en desarrollo respecto de un proceso de mundialización que parece estar sesgado en favor de los ricos y poderosos, y agrandar la brecha entre los que tienen mucho y los que no tienen nada. Sin embargo, ningún país puede optar por quedarse fuera de la mundialización, ni podemos hacer caso omiso de los problemas que sus consecuencias potencialmente devastadoras pueden constituir para la paz y la seguridad. La decisión de las Naciones Unidas de que la mundialización incluya a todos y sea equitativa debería ser apoyada con una acción efectiva que garantice un orden económico mundial dinámico en el que todos los países, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, se beneficien mutuamente.

Las Bahamas son actualmente observadoras en la Organización Mundial del Comercio (OMC), y van a tratar enérgicamente de llegar a ser miembros de pleno derecho. Hemos elegido este curso de acción porque tenemos intención de participar plenamente en los procesos de la OMC. Esos procesos deberían y deben hacer que la mundialización y la liberalización del comercio sean incluyentes y sean instrumentos equitativos para el desarrollo. Nos comprometimos firmemente

con ese objetivo al más alto nivel en la Cumbre del Milenio.

En la Declaración del Milenio hay otro compromiso que es de importancia vital para los pequeños Estados insulares en desarrollo como las Bahamas y otros miembros de la Comunidad del Caribe. En la Declaración del Milenio se reafirma la determinación de las Naciones Unidas de atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica el Programa de Acción de Barbados y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre ese plan. Lo hizo así en reconocimiento de la vulnerabilidad de sus economías ante las embestidas del exterior y de su susceptibilidad ante el cambio climático, la elevación del nivel del mar y los desastres naturales.

Quiero reiterar que el llamamiento que figura en el Plan de Acción de Barbados es un llamamiento a la acción. De conformidad con la Declaración del Milenio y con sus propios esfuerzos nacionales, los pequeños Estados insulares en desarrollo esperan ahora acción a través de la adopción de iniciativas tales como las estrategias mundiales de gestión de los desastres y la preparación de un índice de vulnerabilidad. Esas iniciativas deben tomarse teniendo plenamente en cuenta el desarrollo socioeconómico y la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En cuanto a los pequeños Estados de la Comunidad del Caribe, también esperamos el desarrollo de un enfoque integrado de gestión para el Mar Caribe.

En las Naciones Unidas también instamos a nuestros socios del mundo desarrollado a que no sigan poniendo en peligro nuestros países transportando desechos nucleares y peligrosos a través del Mar Caribe. Reiteramos este llamamiento ante pruebas recientes que sugieren que las medidas de seguridad que tanto pregona la industria de la energía nuclear son cuestionables.

En la Declaración del Milenio los líderes del mundo se comprometieron a resolver muchos problemas aparentemente inabordables y a los que sólo puede darse una respuesta efectiva de carácter mundial.

El problema mundial de las drogas y el tráfico de armas pequeñas y ligeras son problemas para los cuales la comunidad mundial necesita resultados con urgencia. Si bien en nuestra opinión se trata de males gemelos, estrechamente ligados, todo indica que el tráfico de armas de fuego está cobrando vida propia. La introduc-

ción de las armas de fuego en actividades criminales ordinarias, no relacionadas con las drogas, e incluso en conflictos internos, es quizá la peor amenaza individual para la paz y la estabilidad que existe actualmente en las Bahamas.

Por lo tanto, mi país espera con interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que está previsto celebrar el próximo año. Estamos seguros de que los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio nos motivarán para aprovechar esta importante oportunidad de adoptar medidas concertadas. Instamos especialmente a los países desarrollados en los que se fabrican las armas de fuego a que tomen las medidas necesarias para impedir el tráfico ilícito de armas.

En la Declaración del Milenio los dirigentes del mundo se comprometieron a erradicar la pobreza, el hambre y la enfermedad, y a conseguir que el derecho al desarrollo sea una realidad para todos. Este compromiso nos impulsa a actuar en varios frentes para lograr nuestros objetivos. Por ejemplo, debemos lograr un acuerdo para garantizar que el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo, que está previsto para el año 2001, culmine con éxito.

Nuestro compromiso significa que debemos garantizar que los avances tecnológicos benefician no solamente a unos pocos sino a toda la humanidad. Tenemos que trabajar más intensamente con vistas a la eliminación de las violaciones de los derechos humanos, incluidos la violencia contra la mujer y el tráfico de mujeres y niños. Debemos garantizar la igualdad de derechos para el hombre y la mujer a fin de derribar las barreras para el desarrollo. Para países como las Bahamas, forzados a soportar la carga de una migración ilegal y constante, las Naciones Unidas deben abordar en forma colectiva no sólo los problemas que plantean los flujos de migración a nivel mundial sino también la probable práctica del contrabando de extranjeros.

Nuestro compromiso significa que debemos lograr una amplia reforma del Consejo de Seguridad.

Abordar la tragedia humana que constituye el VIH/SIDA constituye también un importante frente en el que la Declaración del Milenio nos obliga a trabajar. Los perniciosos efectos de esta enfermedad, especialmente en los sectores económicamente productivos de la sociedad, han tenido consecuencias devastadoras en

las familias, comunidades y naciones a nivel mundial. No obstante, la carga más onerosa que implica el SIDA, particularmente para los sistemas de atención de la salud, se ha hecho sentir más intensamente en los países en desarrollo, donde amenaza limitar y revertir los esfuerzos en pro del desarrollo. Deben aportarse recursos suficientes para enfrentar el VIH/SIDA, en especial en África. En este sentido, se debe alentar a la industria farmacéutica a desempeñar el papel que le corresponde.

Las Bahamas celebraron con agrado la conferencia que se convocó recientemente en Barbados bajo los auspicios del Banco Mundial, ONUSIDA, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), que reunió a legisladores de alto nivel del Caribe en materia de salud, educación, desarrollo económico y trabajo. Las Bahamas están decididas a hacer lo que les corresponde para abordar este grave problema, y se han ofrecido como sede de un centro regional para ayudar a combatir la pandemia del VIH/SIDA.

El programa que han establecido para las Naciones Unidas los dirigentes del mundo es un programa formidable. Pido disculpas por reiterar lo obvio. El Secretario General no puede poner en práctica los mandatos cruciales que le hemos encomendado si no se le garantiza que cuenta con recursos suficientes, predecibles y oportunos. Al mismo tiempo, las cuotas en función de las cuales la Organización recibe sus recursos deben establecerse de manera justa, transparente y equitativa. Sólo así podremos dar un nuevo impulso al vibrante proceso de reforma administrativa y presupuestaria que está en curso. De esta manera rompemos también el ciclo en el que la Organización no puede poner en práctica los mandatos que nosotros mismos hemos establecido en forma colectiva.

Además, debemos poner coto al proceso en el que muchas cuestiones, muchas de ellas cruciales para el desarrollo de los países en desarrollo, han sido desplazadas del ámbito de esta Organización universal y han ingresado en el de organizaciones más pequeñas y de intereses especiales. Estas organizaciones armonizan y procuran atender los intereses de sus Estados miembros. Por lo tanto, las decisiones que adoptan pueden ir en contra no solamente de los intereses de los Estados

no miembros sino también de los intereses de la sociedad mundial en su conjunto.

Permítaseme plantear otra cuestión muy grave: la protección y la seguridad de nuestros funcionarios civiles internacionales, los abnegados hombres y mujeres que encarnan el alcance mundial de las Naciones Unidas. Al respecto, hacemos llegar nuestras profundas condolencias a los familiares de los funcionarios que perdieron la vida como resultado del ataque cometido recientemente contra una oficina de las Naciones Unidas en Timor Occidental. También nos sumamos a otras delegaciones para condenar ese ataque e instar al Gobierno de Indonesia a que no escatime esfuerzos para hacer que los responsables sean llevados ante la justicia. Asimismo, hacemos llegar nuestras condolencias a los familiares del trabajador de socorro de las Naciones Unidas asesinado en un ataque cometido en Guinea. En situaciones como estas tenemos que demostrar que podemos atender las preocupaciones de nuestros pueblos y de nuestro mundo.

Por medio de la histórica Declaración del Milenio los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su fe en las Naciones Unidas y en la Carta, como bases indispensables para un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Asimismo, pusieron de relieve que las Naciones Unidas son la organización mundial más importante y que desempeñan un papel central en la adopción de medidas para el programa mundial y en su aplicación. Los Jefes de Estado y de Gobierno nos brindaron también un proyecto conciso, preciso y realista para que las Naciones Unidas adopten medidas en el siglo XXI. Han encomendado al Secretario General que lleve un registro, cuyos resultados determinarán si hemos sido auténticos y dignos custodios de la Carta de las Naciones Unidas. Es imperativo que demos individualmente y mediante nuestros esfuerzos colectivos que podemos legar a las generaciones venideras el mundo previsto en la Carta.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de Estado y Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Excmo. Sr. Enrique Candiotti.

Sr. Candiotti (República Argentina): Sr. Presidente: En esta mi primera intervención permítame felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. Creo que esta oportunidad es propicia para destacar la gran amistad que une a la República Argentina con Finlandia.

Deseo también expresar mi reconocimiento al Dr. Theo-Ben Gurirab, de Namibia, otro país amigo de la Argentina, por la manera constructiva con que presidió las labores de la Asamblea durante el pasado período.

Quisiéramos asimismo dar una cordial bienvenida a Tuvalu, con motivo de su ingreso en las Naciones Unidas, y ofrecer a su pueblo nuestra amistad y cooperación.

Este debate tiene lugar luego de un muy productivo intercambio de opiniones al más alto nivel en la Cumbre del Milenio que, junto con la Declaración Final allí adoptada, esperamos dé inicio a una nueva etapa que conduzca a un mundo más equitativo y a una Organización más eficaz, acorde con los objetivos señalados por el Secretario General en su informe titulado "Nosotros, los pueblos". En lo que hace a mi país, ésta es también una oportunidad para exponer ante la Asamblea General los lineamientos y objetivos de nuestra política exterior.

El Gobierno del Presidente Fernando de la Rúa, que asumió funciones el 10 de diciembre de 1999, ha diseñado una política exterior inspirada en el mandato recibido del pueblo argentino. Esa política está dirigida a fortalecer la integración con los países vecinos, a intensificar el diálogo hemisférico y a promover el desarrollo económico, el progreso social, el libre comercio y la proscripción de las armas de destrucción masiva.

La Argentina tiene la firme voluntad de participar en el escenario internacional para construir concertadamente un mundo pacífico y estable, basado en los valores de la democracia representativa, el estado de derecho, la protección y promoción de los derechos humanos, el respeto del medio ambiente, la liberalización económica, el progreso social, la cooperación internacional y la preservación de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Hoy, como fuera expresado en ocasión de la Cumbre del Milenio, estos anhelos son compartidos por la inmensa mayoría de los Miembros de la Organización.

En función de sus intereses permanentes, el Gobierno argentino ha fijado entre sus objetivos prioritarios su integración política y económica con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), es decir, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay, junto con Chile y Bolivia. Entre estos países hemos acordado consolidar el MERCOSUR, adoptando las acciones ne-

cesarias para impulsar una mayor integración sobre la base del equilibrio y la equidad; y hemos avanzado dinámicamente en la expansión de nuestros mercados desde la firma del Tratado de Asunción, de 1991. Esto ha sido el producto de la determinación de los países miembros de implementar una política comercial abierta como parte de sus programas económicos.

La creación del MERCOSUR es una decisión política que ha trascendido la esfera económica. El MERCOSUR es un espacio político donde la confianza, la cooperación y la búsqueda de la plena integración en todos los campos permiten una creciente complementación y convergencia de nuestros intereses. Bolivia y Chile se han vinculado al MERCOSUR como miembros asociados bajo la forma de zona de libre comercio, y confiamos en su incorporación definitiva como miembros plenos en un futuro próximo.

Como consecuencia de la profundización de las dimensiones política y económica de este proyecto integrador también están convergiendo los enfoques de nuestra región en materia de defensa y seguridad, lo cual contribuye a una perspectiva continental fundada en la confianza y la colaboración. Con nuestros vecinos hemos avanzado en la creación de la zona de paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile. La Argentina forma parte de una América Latina libre de armas nucleares, que refleja el escenario de seguridad pacífico y cooperativo necesario para un desarrollo armónico.

Paralelamente, como miembro del Grupo de Río, ahora ampliado con la incorporación de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, la Argentina ha continuado los esfuerzos de consulta y concertación política de alto nivel dirigidos a preservar la paz, fortalecer la democracia representativa y promover el desarrollo sostenible de la región, con el firme propósito de que nuestros países tengan una mayor participación en la economía global. En la reciente cumbre de Brasilia, reunida para conmemorar el quinto centenario del descubrimiento del Brasil, los presidentes de todos los países sudamericanos reafirmaron el espíritu de entendimiento y armonía que sobre la base de tales principios y objetivos caracterizan sus relaciones.

La consolidación de la estabilidad democrática en América Latina continuará siendo una política central del Gobierno argentino. Sin inmiscuirse en los asuntos internos, y respetuosa del derecho internacional, la Argentina impulsa la consolidación de los procesos

democráticos en base a su profunda convicción de que las elecciones libres, periódicas y transparentes y la pluralidad de partidos políticos son instrumentos esenciales para afirmar y garantizar la calidad institucional de la democracia.

Mi país también sigue comprometido con la tarea de erradicar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y de asegurar la igualdad de oportunidades en toda la región. Persistiremos en la concertación de nuestra acción para la lucha regional y global contra el tráfico de drogas, el terrorismo, la corrupción, el tráfico ilegal de armas y el crimen organizado.

El interés natural de la República Argentina en el Atlántico meridional se refleja en nuestra participación en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, foro que reúne a 21 países africanos con tres latinoamericanos. Durante la quinta reunión ministerial, realizada en Buenos Aires en octubre de 1998, se adoptó un plan de acción con el fin de poner en práctica los objetivos compartidos en materia de solución pacífica de las controversias, cooperación económica, desarrollo, conservación de los recursos ictícolas, lucha contra el narcotráfico y protección del medio ambiente.

Mi país se pronuncia a favor del libre comercio para el logro del desarrollo y la erradicación de la pobreza. El Gobierno Argentino estima que el proteccionismo no solamente genera desvío de comercio y cierre de mercados sino que configura una forma de discriminación. Al instar a toda la comunidad internacional a que asuma un serio compromiso con la eliminación de las distorsiones al comercio, la Argentina seguirá luchando para el logro de estos objetivos. En ese sentido, estimamos que se están logrando progresos en las negociaciones tendientes a crear un área de libre comercio hemisférica, a saber, el acuerdo de libre comercio de las Américas, que comenzaría en el año 2005.

En el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, nuestro país ha dado renovado impulso a los esfuerzos para una nueva ronda, que profundice la liberalización del comercio, particularmente el agrícola. La Argentina continúa respaldando las negociaciones para desarrollar también una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo, en este marco, la liberalización progresiva del comercio agrícola y de los servicios.

Buscamos incesantemente nuevos caminos para nuestra inserción en el mundo. Las realidades del cambio tecnológico y de la innovación continua obligan a

los países en desarrollo a adaptarse a un esquema de integración económica internacional basado en un nuevo paradigma productivo. El desafío es asegurar el acceso de los países menos avanzados a este proceso de innovación y cambio tecnológico constantes. Sin lugar a dudas, la comunidad internacional y, en especial, las Naciones Unidas, deben cooperar, para fomentar la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo con la suficiente flexibilidad y amplitud para que la innovación tecnológica llegue a los países de menores recursos. Con gran acierto, el Secretario General, en su informe "Nosotros, los pueblos" asigna a esta tarea una importancia vital. Sin la difusión y el acceso adecuados a la nueva tecnología de la revolución digital se ampliará aún más la brecha entre pobres y ricos. Por ello, los Estados de manera individual y la comunidad internacional en su conjunto están obligados a encontrar soluciones que garanticen una mayor equidad en el uso de la información digital. La Argentina se encuentra, asimismo, plenamente comprometida con los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para proteger el medio ambiente de las consecuencias negativas de la actividad humana. En ese sentido, reafirmamos la adhesión a los principios de desarrollo sostenible, acordados en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y reflejados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Programa 21. Igualmente, nos permitimos resaltar la importancia de una adecuada preparación, desde este mismo quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, de la Conferencia que se celebrará en el 2002 para la revisión de la ejecución del programa 21.

Asimismo, estimamos necesario consolidar los regímenes jurídicos internacionales en materia de protección ambiental. En ese contexto, y teniendo en cuenta las devastadoras consecuencias del calentamiento de la atmósfera sobre el ecosistema global y la vida humana, asignamos una especial importancia a la entrada en vigor, a la mayor brevedad posible, del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

El siglo XXI deja atrás una prolongada confrontación estratégica e ideológica, dando paso a un momento de la historia en que la democracia representativa, los derechos humanos y las economías abiertas constituyen valores compartidos. A la vez, estamos ante un mundo más complejo, que aún dista de configurar un orden

internacional estable. La explosión de graves enfrentamientos intraestatales, como los registrados en los Balcanes o en África, señalarían el surgimiento de una nueva etapa de conflictos lamentablemente fundados en diferencias étnicas, culturales y religiosas. La República Argentina aspira a contribuir al logro de consensos multilaterales que reduzcan y neutralicen los riesgos para la paz y faciliten el desarrollo de las naciones. Creemos que si esos consensos se fundasen en una mayor democratización de las relaciones internacionales, aumentaría la eficacia y funcionalidad del sistema internacional.

Dado que resulta imposible que cada Estado haga frente aisladamente a las nuevas amenazas se hace necesario adoptar políticas de seguridad cooperativa para eliminar el riesgo potencial de conflictos y fortalecer la estabilidad y la seguridad jurídicas. Es esencial encarar en forma concertada las causas inmediatas y las causas de fondo de los conflictos, que en muchas ocasiones derivan de la falta de oportunidades económicas y de las desigualdades sociales. Los Miembros de las Naciones Unidas tienen el desafío de dar respuesta a aquellas cuestiones que han planteado las graves crisis recientes, incluyendo la acción internacional humanitaria.

Mi país sostiene que el principio de no intervención tiene que ser debidamente respetado por ser el pilar de las relaciones entre Estados independientes. Al mismo tiempo, no puede ocultar su preocupación ante los estallidos de violencia contra minorías nacionales, étnicas o religiosas. En particular, nos inquietan la situación de los grupos vulnerables, como los refugiados y las personas internamente desplazadas, y la situación de los niños en los conflictos armados. Por ello, consideramos que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente y debe dar una respuesta adecuada a las crisis humanitarias.

Es destacable el papel que puede haber a los Tribunales Internacionales para crear la conciencia de que la impunidad no puede ser tolerada. La creación de la Corte Penal Internacional y de los Tribunales para Rwanda, la ex Yugoslavia y Sierra Leona constituyen instrumentos disuasivos importantes.

Además de la reforma interna que el Secretario General ha iniciado con singular éxito en las esferas de su competencia, las Naciones Unidas deben dar prioridad a la construcción de un consenso más democrático en los procesos de toma de decisión en los órganos principales y subsidiarios del sistema, sin dejar de lado

la eficiencia y la celeridad en la solución de los problemas que se plantean a diario a la Organización.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, y debe ser fortalecida. Si esa responsabilidad no es ejercida plenamente, ninguna otra actividad de las Naciones Unidas puede ser realizada con éxito seguro.

Desde los orígenes de la diplomacia multilateral la Argentina ha defendido el principio de igualdad soberana de los Estados. No puede sorprender entonces que nuestro país sostenga que la reforma del Consejo de Seguridad debe surgir de un consenso que no traiga aparejadas nuevas discriminaciones, privilegios o exclusiones. La gran mayoría de la comunidad internacional se esfuerza por asegurar el respeto de los valores de la democracia y la universalidad. Por lo tanto, un nuevo Consejo de Seguridad tendrá que permitir una mayor participación de todos. Ello no podrá lograrse si se crean nuevas bancas permanentes, como las establecidas en 1945. El mayor espacio de participación que se logre como consecuencia de la reforma del Consejo de Seguridad debe ser compartido entre todos, y no verse monopolizado por unos pocos países. Por esa razón, la Argentina apoya el incremento exclusivamente de los miembros no permanentes, la introducción de restricciones al derecho de veto —sin perder de vista el objetivo de su ulterior eliminación— y la adopción de normas de procedimiento que garanticen la transparencia y la posibilidad de participación en ese órgano de todos los Estados Miembros.

Nuestro apoyo a la solución de controversias por medios pacíficos continúa siendo un rasgo fundamental de nuestra política exterior. El Presidente De la Rúa ha reiterado el compromiso argentino de continuar tomando parte en las operaciones de mantenimiento de la paz que establezca el Consejo de Seguridad. Los conflictos más recientes han señalado la importancia de un entrenamiento eficiente de las fuerzas que actúan en esas misiones. La experiencia adquirida por la Argentina en 42 años de participación en ellas quedó reflejada en la creación del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, que funciona desde 1995 y al que concurre también personal de otros Estados Miembros; así como en la constitución del Centro de Capacitación para Misiones al Exterior de las Fuerzas de Seguridad. La Argentina, que integra actualmente nueve operaciones de paz, pone a disposición de las Naciones Unidas sus centros de entrenamiento militar y policial.

También apoya las iniciativas tendientes a reforzar la capacidad de despliegue rápido de la Organización y compromete sus esfuerzos en el proceso de reestructuración tendiente a optimizar la planificación y apoyo de las operaciones de paz, tanto desde la Sede como en el terreno.

Mi país ha recibido con satisfacción las conclusiones y recomendaciones elevadas recientemente por los expertos del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas en el "Informe Brahimi". Ellas constituyen una valiosa base para construir un consenso internacional tendiente a reforzar la capacidad de la Organización en la prevención de conflictos, el mantenimiento y la reconstrucción de la paz. La Argentina, que forma parte de la mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, apoya la realización, lo antes posible, de un análisis detallado de las recomendaciones contenidas en ese informe, incluidas sus posibles implicancias financieras, con miras a alcanzar su pronta implementación.

Mi Gobierno considera particularmente relevantes los problemas vinculados a la seguridad y protección de quienes actúan en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones humanitarias. El personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, así como el de otras agencias que brindan asistencia humanitaria, enfrentan situaciones cada vez más riesgosas, como lo acaban de evidenciar las trágicas situaciones y crisis que han ocurrido recientemente. Por ello, la Argentina, que es parte en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas, y el Personal Asociado, de 1994, ha instado a mejorar la seguridad de dicho personal mediante la adopción de medidas prácticas y jurídicas, incluyendo las fases financiera, de planificación y ejecución de las operaciones. En este contexto cabría reafirmar también el deber de la comunidad internacional de brindar asistencia a los países que enfrentan situaciones de emergencia derivadas tanto de desastres naturales como de conflictos armados. En esta tarea desarrolla un papel significativo la iniciativa de los Cascos Blancos, consistente en la conformación de cuerpos de voluntarios especializados, organizados por los Miembros de las Naciones Unidas, para prestar ayuda humanitaria a los pueblos que sufren emergencias extremas y para mitigar las graves situaciones que los afectan.

Debemos, también, mencionar el tema del SIDA, que aflige particularmente a las zonas más pobres del mundo. Más de 34 millones de personas padecen hoy

esta enfermedad. El virus se ha expandido de manera dramática, y en África subsahariana, por ejemplo, se encuentran más de dos tercios del total de las víctimas. Esta pandemia profundiza el empobrecimiento. La enfermedad y muerte de tantos trabajadores drenan economías ya debilitadas. El impacto de este fenómeno sobre el futuro de las regiones afectadas será, muy probablemente, la marginación, y minará las bases de la estabilidad, la seguridad y la paz. La comunidad internacional y esta Organización y sus órganos especializados deben contribuir con urgencia en todo cuanto esté a su alcance para luchar contra este mal. Deseo referirme en especial a la disputa de soberanía que mi país mantiene con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. La recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre esa parte del territorio nacional, respetando los intereses de sus habitantes y el derecho internacional, es un precepto cuyo cumplimiento señala la constitución argentina. Esta cuestión se encuentra en el programa de trabajo de esta Organización, que a través de reiteradas resoluciones ha solicitado a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que reanuden las negociaciones para encontrar una solución justa y definitiva para la controversia de soberanía, poniendo fin de esa manera a una situación colonial impuesta por la fuerza en 1833.

Hoy, en concordancia con ese pedido, la Argentina ratifica una vez más su plena disposición para reanudar las negociaciones bilaterales con el Reino Unido a fin de resolver esta cuestión, y su apoyo a la misión de buenos oficios que la Asamblea General ha encomendado al Secretario General para asistir a las partes en la consecución de dicho objetivo.

El escenario mundial de la postguerra fría nos presenta conflictos étnicos, guerras civiles, violaciones masivas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, tráfico ilegal de armas y otras amenazas. Al mismo tiempo, se está dando una expansión sin precedentes de la democracia representativa y de la modernización económica y tecnológica. En este entorno, nuestra principal tarea será elaborar coincidencias que nos permitan enfrentar, en las mejores condiciones, aquellos retos, y explotar estas oportunidades.

La adecuación de las Naciones Unidas a los desafíos del nuevo milenio es una gran tarea que tenemos pendiente y que merece todo el empeño de los Estados Miembros para concluir exitosamente. La Argentina,

comprometida con esta tarea, continuará haciendo su aporte en tal sentido.

Mi país termina el próximo 31 de diciembre su período como miembro del Consejo de Seguridad. En estos dos años la Argentina ha dedicado sus esfuerzos a contribuir constructivamente a la toma de decisiones y a la búsqueda de consensos en todas las cuestiones de la agenda del consejo. A partir de su potencial, y teniendo presente los rasgos de la actual situación internacional, la Argentina se propone ser en el siglo XXI un actor significativo en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y en el desarrollo de los pueblos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Turismo e Información de San Vicente y las Granadinas, Su Excelencia el Honorable Allan Cruickshank.

Sr. Cruickshank (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Presidente de la Asamblea General por su elección. Estoy convencido de que su visión y energía permitirán que nuestros trabajos tengan éxito.

También agradezco al Sr. Theo-Ben Gurirab, quien dirigiera con distinción y eficiencia la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Deseo elogiar al Sr. Kofi Annan, Secretario General de esta Organización, por las recomendaciones tan ponderadas que presentó en su informe a la Cumbre del Milenio, titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI". Su visión y su dirección son factores vitales en el fomento de la labor y la misión de las Naciones Unidas en este momento crítico de la historia de la Organización y del mundo.

Me sumo a los oradores anteriores para dar la bienvenida a la nación de Tuvalu como el Miembro 189° y el más reciente de la familia de las Naciones Unidas. Este nuevo Miembro es el más pequeño de la Organización, con una población de 10.000 habitantes y una superficie de nueve millas cuadradas. Nos agradó mucho ver al jefe de esa nación ocupar orgullosamente su lugar entre los demás dirigentes del mundo en lo que fue la mayor reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre del Milenio. Hay una afinidad especial entre los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Tuvalu. Somos algunos de los Miembros más pequeños de esta Organización. Compartimos experiencias históricas y constitucionales similares. Enfrentamos las mismas amenazas ambientales. Aguardamos, con con-

fianza, un futuro en el cual se puedan utilizar de manera creativa los avances fenomenales en materia de tecnología de la información.

El Primer Ministro de mi país el Muy Honorable Sir James F. Mitchell, se sumó a otros dirigentes de la Comunidad del Caribe, que preside actualmente, para denunciar la creciente insensibilidad y el desprecio de los intereses de los pequeños países en desarrollo por parte de los poderosos. En su discurso pronunciado ante la Cumbre del Milenio el Primer Ministro señaló que si bien nuestro acervo religioso nos ha enseñado cómo extender la mano a través de las fronteras mediante la norma de "ama a tu prójimo como a ti mismo" los pequeños y vulnerables Estados insulares, como los nuestros, somos víctimas de leyes internacionales creadas por los poderosos para servir sus propios propósitos, indiferentes a las preocupaciones de otros y a las consecuencias para su bienestar. Todos nos vemos afectados por las modalidades de la aldea mundial que habitamos a través de los acontecimientos revolucionarios de la tecnología de las comunicaciones. En realidad, todos nos hemos vuelto vecinos, pero la competencia entre los pueblos del mundo se ha vuelto más dura, y los países ricos avanzan y aumentan la brecha con los países pobres. Esta brecha se relaciona no sólo con la riqueza material sino también algo que nos alarma, con la capacidad de los países menos adelantados de competir en el medio de las comunicaciones aceptado debido a la existencia de una creciente brecha digital.

La Cumbre del Milenio concluyó con la adopción por los dirigentes del mundo de una declaración en la que se afirma la importancia de las Naciones Unidas y la necesidad de fortalecer sus operaciones de mantenimiento de la paz, así como de contraer compromisos para reducir la pobreza, los niveles de las condiciones de vida inhumanas que sufren las naciones pobres en todo el mundo, la incidencia y la difusión del VIH/SIDA y la prestación de educación básica a todos los niños. Por otra parte, somos conscientes de que el orden mundial actual no guarda relación con las realidades de hoy y de que existe la necesidad acuciante de que la comunidad internacional se una y enfrente los desafíos que se le presentan.

Debemos reconocer que los esfuerzos para abordar los problemas antiguos, como la pobreza mundial y su distribución, así como los nuevos que surgen de la mundialización, el rápido crecimiento de la tecnología de la información y la resultante brecha digital, las

consecuencias de la degradación ambiental de nuestro planeta, el VIH/SIDA y las cuestiones de género, entre otras cosas, no han sido suficientes. Nuestra tarea común y enorme es asegurar que este planeta mundializado sea beneficioso para todos, no para unos pocos. Más que nunca antes existe la urgente necesidad de fomentar la conciencia sobre los valores morales universales a fin de ocuparse de los problemas de hoy, que están adquiriendo una dimensión mundial cada vez mayor. La promoción de la paz y de los derechos humanos, la resolución de los conflictos armados, tanto entre los Estados como dentro de ellos, la protección de los inmigrantes, la protección del medio ambiente, la lucha contra las enfermedades horribles, la lucha contra el tráfico de armas y de drogas, el lavado de dinero y la corrupción económica y política son problemas que ninguna nación, por poderosa o rica que sea, puede enfrentar sola. Interesan a toda la comunidad humana y deben abordarse y resolverse por medio de esfuerzos universales comunes.

Mi país, un pequeño Estado del Caribe, siempre ha sido consciente de su interdependencia con otros países respecto de la seguridad y la prosperidad. Hemos procurado promover nuestros intereses a través de la cooperación multilateral por conducto de la Organización de Estados del Caribe Oriental, la CARICOM, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe, el Commonwealth y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Para un pequeño país en desarrollo, como San Vicente y las Granadinas, el multilateralismo no es una opción, sino parte integral de nuestros programas y políticas dirigidos a elevar nuestro nivel de vida y crear una vida mejor para todo nuestro pueblo. Por lo tanto, reitero la adhesión y el apoyo de mi país a la labor de las Naciones Unidas y sus organismos a este respecto.

La Cumbre del Milenio brindó a los dirigentes que se reunieron en esa ocasión una buena oportunidad para renovar su compromiso de tratar de mejorar la calidad de vida de los pueblos más pobres del mundo, que están atrapados en un círculo vicioso de privaciones y sufrimientos. La Cumbre habrá demostrado que valió la pena si se la recuerda no como un acontecimiento de alto nivel, que marcó la transición a un nuevo milenio, sino como un acontecimiento que marcó la transición de las palabras a los hechos. Así lo exigen los tiempos.

En el contexto de cualquier nuevo orden mundial, la seguridad, el bienestar y el desarrollo de los pueblos

deben ser el centro de atención de las instituciones financieras multilaterales del mundo, así como de las Naciones Unidas. Tenemos que llevar a cabo esfuerzos concertados y sostenidos para liberar a nuestros pueblos de la pobreza, el hambre, el analfabetismo y la enfermedad. Si bien el microcrédito y otros programas de alivio de la pobreza han tenido éxito, todavía queda mucho por hacer para erradicar la pobreza. En esta era de abundancia aún hay millones de personas que padecen hambre.

Hemos puesto coto a antiguas enfermedades, como el paludismo, el cólera y la tuberculosis, pero han reaparecido en formas nuevas y resistentes a los medicamentos. Enfermedades mortales como el VIH/SIDA se están propagando a un ritmo alarmante. Los líderes de la Comunidad del Caribe han puesto a la cabeza de su programa regional la lucha contra esta pandemia. Este flagelo ya se ha cobrado la vida de más de 10 millones de personas. Se calcula que para el año 2010 se habrá cobrado la vida de más de 200 millones de personas, la mayoría de ellas en el África al sur del Sáhara.

El mundo desarrollado tampoco está a salvo. Las cifras indican que en el mundo hay 34 millones de personas que están viviendo con la enfermedad; desde que comenzó la epidemia han muerto más de 18 millones de personas y se han quedado huérfanos más de 13 millones de niños. En la región del Caribe, la enfermedad pone ahora en peligro los esfuerzos de la CARICOM en pro del desarrollo de los recursos humanos, y podría revertir los logros sociales y económicos de los países de la región. Se calcula que la tasa de prevalencia en el Gran Caribe es de 172 casos por cada 100.000 personas, la tasa más alta de las Américas, y la segunda, en términos de tasa de crecimiento, después del África al sur del Sáhara. Un estudio de las Naciones Unidas de 1999 sobre el SIDA mostraba que más de 360.000 adultos y niños de nuestra región estaban viviendo con la enfermedad. No hay inmunidad. Debe intensificarse la cooperación internacional en los campos médico, ético y jurídico para contener la enfermedad.

No podemos predicar sobre los derechos humanos y la universalidad de las Naciones Unidas si al mismo tiempo pasamos por alto las aspiraciones de los más de 23 millones de personas que viven en la República de China en Taiwán. La delegación de San Vicente y las Granadinas piensa que ha llegado la hora de que se considere seriamente la admisión de la República de China en Taiwán como Miembro de las Naciones Unidas. En este sentido, mi Gobierno exhorta a la Asamblea General

a que incluya esta cuestión en su programa del quincuagésimo sexto período de sesiones. Instamos a todos los Estados Miembros de esta noble Organización a que presten su pleno apoyo a este digna iniciativa en pro de un país cuyas credenciales democráticas no se pueden impugnar.

San Vicente y las Granadinas acoge con beneplácito el avance que se ha logrado hasta ahora en el proceso de paz del Oriente Medio y expresa la esperanza de que a través del diálogo, la avenencia y la buena voluntad se convierta en realidad el sueño de una paz duradera.

Para que países como San Vicente y las Granadinas puedan sobrevivir a la mundialización, la comunidad internacional debe considerar cuidadosa y urgentemente las siguientes medidas: revitalizar el crecimiento de los países desarrollados; disminuir las tasas de interés; facilitar el acceso a los mercados mundiales de los productos de los países en desarrollo; reducir la deuda y la carga del servicio de la deuda de los países en desarrollo; corregir el deterioro de la situación con respecto a los arreglos de comercialización de los productos básicos producidos en los países en desarrollo; diversificar la economía; incrementar la asistencia oficial para el desarrollo y la ayuda humanitaria; reducir las corrientes de capital neto provenientes de fuentes bilaterales y multilaterales, y combatir las consecuencias negativas del hecho de que las instituciones financieras internacionales descartan a algunos países, como el nuestro, de los arreglos relativos a la financiación concesionaria.

San Vicente y las Granadinas comparte la preocupación de otros países en desarrollo por la disminución general de la asistencia oficial para el desarrollo y de la corriente de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo. Esperamos con interés las consultas sobre la financiación para el desarrollo, fijadas para el 2001.

El cambiante entorno mundial hace necesario que se revitalicen y reestructuren los distintos órganos de las Naciones Unidas, pero mi Gobierno atribuye una prioridad especial a la revitalización y el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para un progreso sólido, incluido el desarrollo económico. Compartimos la opinión de que debe alentarse a las Naciones Unidas a que desarrollen todo su potencial en la esfera de la cooperación económica internacional y

deben dotárselas de los recursos necesarios para que ayuden a los países en desarrollo a resolver los graves problemas económicos y sociales con que tropiezan en sus esfuerzos por lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Encomiamos a los países donantes que han hecho aportes financieros a la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional para contribuir a la elaboración de un índice de vulnerabilidad ambiental y pedimos a la comunidad internacional que apruebe lo antes posible un índice de vulnerabilidad que sirva como guía para que las instituciones financieras multilaterales y las Naciones Unidas estén al tanto de las vulnerabilidades específicas de los países en desarrollo.

Al igual que otros pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Caribe, estratégicamente ubicada, San Vicente y las Granadinas sigue viéndose afligido por los problemas endémicos de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y sustancias sicotrópicas. Este flagelo de los tiempos modernos continúa planteando varios problemas que amenazan con destruir la trama social y moral de nuestras comunidades. Mi Gobierno está plenamente comprometido con el actual proceso de cooperación con otros países para contrarrestar estas actividades ilegales. Al respecto, quiero reiterar en este foro nuestro pleno apoyo al Mecanismo Multilateral de Evaluación que han desarrollado los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para supervisar la cooperación de los países en la lucha internacional contra el tráfico de drogas. Además, quiero aprovechar esta oportunidad para instar a que se asignen más recursos, por conducto de iniciativas conjuntas de la comunidad internacional, a alentar a los agricultores a que dejen de dedicarse a cultivos ilícitos.

En el discurso que pronunció el Presidente de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la Cumbre del Milenio se refirió a la sobresaliente y meritoria trayectoria de buena gestión pública y respeto de los derechos humanos y la democracia en toda la región del Caribe. Estos son aspectos de nuestra sociedad de los que nos enorgulleceremos eternamente.

Recientemente, en San Vicente y las Granadinas la abierta expresión de disensión puso a prueba nuestra democracia constitucional, pero ésta superó la prueba a través del diálogo y la avenencia. Mi Gobierno tiene el agrado de dejar constancia de su agradecimiento al pueblo de San Vicente por haber defendido los valores

democráticos y haber respetado la supremacía de la constitución y el imperio del derecho como principios fundamentales por los que existe y se rige nuestro amado país. También quiero expresar nuestra gratitud a la CARICOM, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), las iglesias, el Consejo Nacional de la Juventud, la Cámara de Industria y Comercio, la Federación de Empleadores y muchas otras instituciones, así como a numerosas personas, por su valiosa contribución a la rápida solución de la cuestión. Mi Gobierno ha reconocido desde hace tiempo la necesidad urgente de efectuar una reforma constitucional, y seguirá trabajando con otras partes interesadas para lograr cambios de fondo que, entre otras cosas, fortalezcan los fundamentos de nuestra democracia. Como Miembro de pleno derecho de esta Organización, mi país ha visto de cerca la importancia de la reforma constitucional en la promoción de la democracia, la estabilidad y el desarrollo económico.

Además, reconocemos que la reforma constitucional es indispensable para fortalecer nuestro propio proceso de integración en la Comunidad del Caribe, incluido el establecimiento de un tribunal de justicia del Caribe para que, entre otras cosas, sea el órgano oficial que decida en cuanto a la interpretación y la aplicación de las disposiciones del Tratado de Chaguaramas, en virtud del cual se estableció la CARICOM.

Muchos asuntos de gran importancia para San Vicente y las Granadinas y para la Comunidad del Caribe en general figuran en el programa de la Asamblea General en este quincuagésimo quinto período de sesiones. Entre ellos figuran el desarrollo sostenible, el futuro de la reforma de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y los derechos humanos, la pena de muerte y la financiación para el desarrollo.

Una vez más, deseo señalar a la atención de esta Asamblea la cuestión del comercio bananero del Caribe con la Unión Europea. Los hechos están bien documentados. Las exportaciones bananeras a la Unión Europea de mi país y también de Dominica, Santa Lucía y otros países de África, el Caribe y el Pacífico son cruciales para las economías de nuestros países, y en algunos casos representan más de la mitad de la totalidad de los ingresos provenientes de las exportaciones. La industria bananera provee empleo a muchas familias en Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, mi país.

San Vicente y las Granadinas agradece los esfuerzos de la Comisión Europea y de otras partes que tratan de encontrar una solución amistosa y equitativa para la controversia. No obstante, estamos profundamente preocupados porque si se elimina el régimen de cuotas arancelarias, como medio de asegurar el cumplimiento de la decisión de 1999 de la Organización Mundial del Comercio (OMC), habría consecuencias dañinas incommensurables para nuestra economía. Ello llevaría a la destrucción de la industria bananera del Caribe y afectaría negativamente a otros Estados proveedores de África, el Caribe y el Pacífico, cuyas exportaciones son cruciales para su economía.

Las dos soluciones alternativas que ha propuesto la Comisión Europea: el sistema de atención por orden de llegada junto con el sistema de cuotas arancelarias y, de resultar impracticable, el cambio directo a un sistema de aranceles únicos, serían desventajosas y desastrosas para la industria del Caribe. Ninguno de esos sistemas asegura el acceso.

Por lo tanto, exhortamos a las partes interesadas en la controversia a que recurran a su considerable influencia para conseguir el tan necesario avance que facilite una solución aceptable para todas las partes. El arreglo eficaz de esta cuestión de larga data fortalecerá los esfuerzos que realizamos, como pequeño Estado insular económicamente vulnerable, para erradicar la pobreza y mantener la paz y la seguridad económica, que son vitales para el logro de la diversificación económica dentro de un período de transición razonable.

Si bien reconocemos que hay desventajas estructurales inherentes que inhiben nuestra capacidad de competir en el mercado con operaciones altamente integradas, pedimos que se busque una solución equitativa para que nuestro pueblo pueda participar eficazmente en el comercio y el desarrollo, en lugar de estar sometido para siempre al síndrome de la ayuda y la dependencia. Nuestro deseo expreso de mantener nuestra industria bananera, que nos ha sido muy útil, de ninguna manera significa que no entendamos las realidades del comercio y el entorno económico de la actualidad.

Además, mi delegación desea, expresar su preocupación por los obstáculos de procedimiento que se plantearon en Ginebra en el seno de la OMC, que impedirían la consideración de la excepción solicitada en relación con el Acuerdo de Asociación entre la ACP y la UE si se incluyera el banano sin un asesoramiento acerca de cómo se formaría ese régimen. Mi país y

otros miembros de la Comunidad del Caribe nos hemos dedicado activamente a diversificar nuestras economías durante todo este último cuarto de siglo. Ello ha incluido actividades en los sectores agrícola, manufacturero, turístico y de servicios. Como corolario directo de este impulso, en San Vicente y las Granadinas, hemos mejorado el acceso aéreo a nuestro país, y mi Gobierno continúa dando prioridad a la educación de nuestro pueblo para prepararlo para las oportunidades que han de surgir.

Mi Gobierno seguirá cumpliendo con todos sus compromisos en virtud de los acuerdos internacionales de los que es signatario. De conformidad con nuestra obligación internacional hemos firmado los siguientes documentos: la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, la Convención sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, el Convenio sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, la Convención internacional contra la toma de rehenes y la Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los agentes diplomáticos. En ocasión de la Cumbre del Milenio entregamos todos estos instrumentos al Secretario General, como depositario.

Durante el discurso que pronunció en la Cumbre del Milenio, el Primer Ministro Mitchell dijo:

“Los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el nuestro, con unos antecedentes envidiables en materia de buena gestión pública y derechos humanos, han visto cómo los poderosos en el comercio de la banana utilizaron las normas internacionales —creadas por ellos— para impedir nuestro crecimiento económico.” (A/55/PV.6, págs. 25 y 26)

Asimismo, el fallo impuesto por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre nuestros servicios financieros, sin hacer ninguna deferencia a nuestro derecho a que se nos escuche, demuestra una total indiferencia respecto del bienestar de los pequeños Estados vulnerables que procuran diversificar sus economías. Comparto el sentimiento que expresó el Primer Ministro Mitchell cuando dijo: “¿Dónde está la justicia en el libre comercio?”.

Los servicios financieros de ultramar son una de las vías que hemos elegido para diversificar nuestra economía. Pensamos que somos capaces de prestar a nuestros clientes un servicio útil, profesional y mutua-

mente beneficioso. Conforme a ello, en 1995 iniciamos una labor legislativa global para asegurar el establecimiento de un marco normativo y de supervisión que nos posibilitara administrar adecuadamente la conducción de los negocios financieros internacionales que funcionaran en San Vicente y las Granadinas. En nuestro esfuerzo por fortalecer nuestro régimen normativo contra las actividades de lavado de dinero, promulgamos seis leyes adicionales sobre los servicios financieros de ultramar. San Vicente y las Granadinas está decidido a ser un miembro responsable de la comunidad internacional y, por lo tanto, a desempeñar su parte en la guerra contra el lavado de dinero. Pensamos que las personas que trabajan duramente para construir una vida mejor para ellos, sus hijos, sus nietos y cualquier otro beneficiario deben tener derecho a la confidencialidad en sus negocios. Esas personas deben tener acceso a facilidades que preserven esa confidencialidad, y debe dárseles la oportunidad de acrecentar al máximo su patrimonio. No obstante, es importante señalar que si bien creemos en la preservación de la confidencialidad, también estamos completamente decididos a esforzarnos por asegurar que personas de conducta indeseable no se aprovechen de las oportunidades que ofrece nuestro sector financiero.

Mi país y otros países de la Comunidad del Caribe estamos profundamente preocupados porque tememos que la llamada iniciativa impositiva peligrosa de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) tienda a frustrar la competencia impositiva y ponga en peligro la soberanía de los pequeños Estados insulares que buscan desesperadamente medios creativos para su supervivencia. Esta medida de la OCDE podría fomentar la creación de un cartel impositivo, eliminando así la posibilidad de que encuentren impuestos más bajos quienes legítimamente deseen escapar de ellos ejerciendo la libre elección. Además, se eliminaría una esfera de diversificación y actividad económicas en la que los países en desarrollo pobres pueden ser competitivos, que han promocionado activamente durante mucho tiempo. Las prácticas unilaterales de la OCDE, del Foro sobre Estabilidad Financiera y del Grupo de Trabajo de Acción Financiera también tienen consecuencias negativas en la carga tributaria de los países ricos, menoscaban la capacidad competitiva de la jurisprudencia caribeña en la prestación de servicios financieros mundiales y detienen el crecimiento económico de los 47 países que figuran en la lista negra, con todos los males que ello acarrea.

Los pequeños Estados insulares del Caribe se encuentran entre los países que más sufren los efectos negativos del cambio climático. Muchas de nuestras islas están experimentando ya esos efectos en zonas turísticas, lo que repercute directamente en ese importante sector de nuestras economías. Además, estamos expuestos a desastres naturales sumamente destructivos, especialmente huracanes y olas ciclónicas, que se desatan anualmente con frecuencia y ferocidad cada vez mayores. Nuestra región, de características variadas, también experimenta sequías e inundaciones, erupciones volcánicas y terremotos, con efectos igualmente devastadores, aunque con menos regularidad que los que se denominó agradablemente perennes. El apoyo constante de la comunidad internacional es fundamental para complementar la lucha de esos Estados contra estos serios problemas.

Nuestra supervivencia como región está íntimamente ligada a nuestro medio ambiente. Nuestras limitaciones físicas y económicas no deben verse agravadas por el transbordo de desechos peligrosos a través de nuestras vías de navegación. Eso constituye una flagrante violación de nuestros derechos humanos y una afrenta a nuestra dignidad soberana. Por lo tanto, reiteramos nuestro pedido de que se declare el Mar Caribe zona desnuclearizada en el contexto del desarrollo sostenible.

Para concluir, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje en este foro a alguien que ha defendido los más altos ideales de la Carta de las Naciones Unidas a través del servicio a nuestro país, el Caribe y la comunidad internacional. Me refiero al Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas y actual Presidente de la Comunidad del Caribe, el Muy Honorable Sir James F. Mitchell. Durante 34 años ha trabajado como miembro elegido de nuestro Cuerpo legislativo. Ha visto a nuestro país pasar por las etapas de desarrollo constitucional de colonia de la Corona a gobierno autónomo interno y, finalmente, como nuestro más antiguo Primer Ministro, a Estado plenamente independiente. Para nosotros, en San Vicente y las Granadinas, es difícil contemplar la vida pública sin él. Su discurso en la Cumbre del Milenio fue el último que pronunció ante este órgano ya que ha decidido dimitir como Primer Ministro antes de que se cumpla el vigésimo primer aniversario de nuestra independencia política, el 27 de octubre de 2000. Sir James Mitchell ha hecho que todos sintamos orgullo por su servicio prolongado, dedicado y visionario. Sus iniciativas en materia de re-

forma agraria, que han potenciado al pueblo por medio de la posesión de tierras, son ejemplares. Creo que corresponde que, en nombre de mis conciudadanos, le haga llegar desde esta tribuna nuestra sincera gratitud.

Este es nuestro reto: convertir nuestras palabras en hechos y acordar una visión común para nuestro futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al jefe de la delegación del Níger, Excmo. Sr. Ousmane Moutari.

Sr. Moutari (Níger) (*habla en francés*): Mis primeras palabras ante esta tribuna serán para transmitir a los países y las instituciones aquí representados el mensaje de amistad sincera del pueblo del Níger y su deseo vehemente de mantener y fortalecer cada vez más sus vínculos de coexistencia pacífica y cooperación fructífera y mutuamente ventajosa con todos los pueblos del mundo.

A Tuvalu, el último país que se ha unido a la familia de las Naciones Unidas, le brindo nuestra más calurosa bienvenida y le expreso nuestras más sinceras felicitaciones.

Después de las elecciones presidenciales de 24 de noviembre de 1999 y de las elecciones legislativas de 31 de diciembre de 1999 nuestro pueblo emergió de un período de inestabilidad política y regresión económica, con plena confianza en la perennidad de las instituciones democráticas que establece la Constitución de 18 de julio de 1999 y firme en su determinación de hacer prevalecer los ideales universales de paz, libertad, justicia e igualdad en el Níger, África y el mundo.

Participamos, en este gran encuentro del siglo XXI orgullosos de contarnos entre las naciones democráticas y dedicados, tanto en el plano nacional como en el internacional, a la instauración de mecanismos institucionales y jurídicos sobre la base de la participación libre e igualitaria de todos, la transparencia, la responsabilidad y la solidaridad.

El Níger de la actualidad experimenta la misma liberación de energías creadoras que deriva del triunfo de las libertades y la misma abundancia de iniciativas individuales y colectivas que se observa hoy en día en todas las sociedades democráticas. Sentimos el mismo optimismo respecto del triunfo ineludible de los valores universales de los que esta Asamblea es el tabernáculo.

No obstante sentimos la misma angustia lacerante por la incertidumbre del mañana debida a la persistencia de los conflictos, la pobreza de la gran mayoría, que sufre bajo el peso de la deuda; las enfermedades endémicas, el analfabetismo y, sobre todo, la muy desconcertante inadecuación de los remedios prescritos hasta ahora para hacer frente con eficacia a los males que agobian a la humanidad.

Todo esto hace más intenso nuestro profundo apego a los principios e ideales de la Carta y aumenta nuestra convicción de que las Naciones Unidas, que corren el riesgo de encontrarse desfasadas con respecto a la tendencia actual hacia una gestión cada vez más participativa de los bienes públicos comunes, deben llevar a cabo las reformas necesarias para hacer que sus instituciones y órganos sean más receptivos a las aspiraciones de los pueblos que dicen encarnar.

La remodelación de la Organización conforme a la imagen del siglo que comienza, para convertirla en un verdadero instrumento de cambio y hacer renacer las esperanzas, va mucho más allá de la exclusiva reestructuración de sus órganos principales, sus organismos subsidiarios y sus instituciones especializadas. Asimismo, debemos buscar con vigor la apertura de todo el sistema a asociados cada vez más activos, como los parlamentos, las organizaciones gubernamentales regionales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión y el sector privado, sin jamás perder de vista la vocación primordial de las Naciones Unidas de ser la expresión de la voluntad de los Estados Miembros. Eso aumentaría enormemente la capacidad de acción de la comunidad internacional en sectores tan variados como la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra las pandemias, especialmente del VIH/SIDA; la erradicación de la pobreza, la solución del problema de la deuda y, en general, la promoción del desarrollo sostenible en todo el mundo.

Para muchos de los países aquí representados, la primera fuente de angustia permanente es la falta de seguridad física elemental para los ciudadanos, que son víctimas de los conflictos armados y de la inaceptable proliferación de las armas pequeñas y ligeras que los Estados nacionales, demasiado inestables y económicamente arruinados, no pueden contener. Otras organizaciones, incluida la Organización de la Unidad Africana (OUA), han indicado las modalidades de la solución de los conflictos en Sierra Leona, Angola y la

pública Democrática del Congo, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

En cuanto al Oriente Medio, el reciente fracaso del proceso de Camp David debe robustecer aún más nuestra decisión de buscar incansablemente una paz justa y duradera, que restaure los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente, y garantice que Siria recupere las alturas del Golán. Con respecto al Sáhara Occidental, ya es hora de que se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con miras a la libre determinación del pueblo saharauí. Por otra parte, el pueblo iraquí sigue siendo víctima de un embargo que afecta principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, que son las mujeres y los niños. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional tome las medidas necesarias para aliviar las penas del pueblo iraquí.

En lo que se refiere a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, que constituye uno de los mayores retos a los que debe hacer frente la comunidad internacional, mi Gobierno piensa que deben adoptarse medidas concretas y sostenibles a los niveles nacional, regional y mundial para atacar el comercio ilícito, la proliferación y la utilización ilegal de este tipo de armas. En este sentido, mi Gobierno ve con agrado que las Naciones Unidas hayan enviado recientemente al Níger una misión para evaluar sobre el terreno la pertinencia de la solicitud de financiación que presentó mi Gobierno.

Me complace expresar mi sincero agradecimiento a los gobiernos de todos los Estados interesados, en particular a los de Alemania, Noruega, Francia y el Japón, por su contribución financiera a los fondos de las Naciones Unidas destinados a asistir a los Estados en la recolección de las armas ligeras, los que han permitido realizar la misión mencionada.

El proyecto de resolución que presentó mi país se inscribe en el marco de todas las iniciativas regionales y subregionales dirigidas a contener la circulación ilícita de las armas pequeñas y ligeras, especialmente la suspensión que aprobó el 30 de octubre de 1998 la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO y el proyecto integrado de seguridad y desarrollo denominado Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo.

La entrega, el 5 de junio pasado, de las armas que estaban en poder de los distintos frentes de la antigua

rebelión, y el encendido, el 25 de septiembre de 2000, de la llama de la paz en Agadez, Níger, hizo nacer la esperanza de que vuelva la tranquilidad al pueblo nigerino y se puedan poner en práctica sin obstáculos los proyectos elaborados con la generosa ayuda de los asociados bilaterales y multilaterales del Níger. En este sentido, la conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, cuya celebración se ha fijado para el año próximo, es un buen augurio. Para el Níger, el objetivo de esa conferencia debe ser el desarrollo y fortalecimiento de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales dirigidos a prevenir, combatir, restringir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras mediante el robustecimiento de las capacidades nacionales en materia de aduanas, policía, administración de la justicia e información.

Nunca antes la humanidad había tenido a su disposición tantas riquezas y posibilidades de generar el bienestar común. Sin embargo, hoy en día más de la mitad de la población mundial vive todavía en la pobreza, excluida de los beneficios de la mundialización y de las ventajas vinculadas con la revolución digital. Es cierto que podemos regocijarnos por el hecho de que la comunidad internacional haya afirmado su voluntad unánime de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015, pero hay que ir más allá de las profesiones de fe, para establecer una verdadera estrategia internacional de desarrollo resueltamente orientada hacia la eliminación de la pobreza absoluta y la reactivación del crecimiento en el mundo en desarrollo, especialmente en África, que es la región más vulnerable.

La forma en que se trate la cuestión de la deuda externa de los Estados pobres será uno de los mejores barómetros para medir el verdadero grado de compromiso de la comunidad internacional respecto de la búsqueda de soluciones idóneas para erradicar la pobreza. La aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, que actualmente constituye el marco para el alivio de la deuda, ha demostrado ser demasiado lenta y selectiva e imponer demasiadas condiciones de elegibilidad, restrictivas que deben hacerse más flexibles si se quiere evitar que muchos países se mantengan en la pobreza a perpetuidad. De ahí la necesidad urgente de que se dé un nuevo impulso a esta Iniciativa.

Asimismo, es esencial que haya una estrecha cooperación en el plano internacional para aumentar la coherencia de los mecanismos de coordinación de las

diversas iniciativas a favor de África a fin de que este continente pueda aprovechar mejor la asistencia para el desarrollo.

Además, aunque no son la panacea universal, las tecnologías de la información y de las comunicaciones constituyen un factor importante de crecimiento e integración en la economía mundializada del mundo en desarrollo en general, y de África en particular. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en la creación de un marco de asociación favorable a las iniciativas tendientes a estrechar la brecha digital a fin de que los beneficios tecnológicos no sigan siendo una promesa lejana.

El reciente debate de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre el papel de las tecnologías de la información puso de relieve de forma oportuna la necesidad imperiosa de hacer que la revolución digital sea un instrumento al servicio del desarrollo y de la participación equitativa en los beneficios gracias a la cooperación internacional. Por lo tanto, mi país respalda plenamente la recomendación del grupo de expertos de alto nivel que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que el acceso universal a las nuevas tecnologías se incluya en la lista de derechos humanos fundamentales mediante una resolución de la Asamblea General. La alianza mundial contra el SIDA en África, cuya vitalidad se demostró durante la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Durban, debe basarse, en lo sucesivo, entre otras cosas, en la movilización de recursos suficientes, la prevención y el acceso a los medicamentos.

En lo que respecta a otra esfera totalmente distinta, mi delegación considera que se debe conceder especial atención al insidioso problema del paludismo. Esta enfermedad, que ofrece cada vez más resistencia a los tratamientos médicos utilizados hasta la fecha y que afecta sobre todo a las poblaciones más vulnerables de mujeres y de niños, constituye actualmente un motivo de profunda preocupación para África. Esto se confirmó en la reciente cumbre de Jefes de Estado sobre el tema celebrada en Abuja, Nigeria. En esa cumbre se puso de relieve la importancia de aumentar la prevención y los medios para luchar contra el paludismo. Existe así la necesidad de que la comunidad internacional confiera a este problema toda la atención que merece y contribuya en mayor medida a la movilización de los recursos necesarios para la investigación, la prevención, el tratamiento y la erradicación de esa enfermedad.

El umbral del nuevo milenio es el momento adecuado para volver a reflexionar sobre el desarrollo. Como lo manifestó el Secretario General en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Bangkok, ha llegado el momento de celebrar un nuevo pacto mundial en favor de los países menos adelantados. Ese nuevo pacto mundial tendrá por objeto corregir los desequilibrios y permitir a todos participar en la nueva economía mundial y compartir sus beneficios de forma equitativa. Es innegable que hoy la mundialización viene acompañada por la agudización de las desigualdades y que, dada la forma en que ha evolucionado, no podrá responder a las expectativas de los países pobres, cuyas poblaciones rurales y urbanas están pagando un elevado precio social a causa de ese proceso.

Además, el fracaso de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Seattle, ha comprometido el lanzamiento de lo que se suponía sería el ciclo de desarrollo que hubiera permitido aprovechar los beneficios tan anunciados de la liberalización del comercio. Dicho sea de paso, ese desarrollo se ve demorado constantemente por el proteccionismo de los países industrializados.

Las Naciones Unidas, como órgano universal y democrático encargado de lograr los objetivos relativos al desarrollo, deben más que nunca promover la reforma y la coordinación de mecanismos internacionales comerciales y financieros. Al respecto, nuestra Organización común posee la autoridad moral necesaria para regular el proceso de mundialización en el interés de todos. Por consiguiente, es necesario fortalecer su papel y establecer las reglas de un buen gobierno mundial apto para promover —en términos de esa frase consagrada— una mundialización con rostro humano.

Con la celebración, en 2001, de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, abrigamos la firme esperanza de que se movilicen más recursos financieros, y se logre una mejor coordinación de políticas y una cooperación más eficaz por parte de los agentes del desarrollo, en especial de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil, a fin de alcanzar los importantes objetivos de la erradicación de la pobreza y el desarrollo.

Los esfuerzos loables que realizan las Naciones Unidas por promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas merecen un firme respaldo pues ello está de acuerdo con la voluntad de nuestra Organización de responder a las aspiraciones de los pueblos del mundo.

En el Níger apreciamos en su justo valor toda la valiosa asistencia que aportaron el sistema de las Naciones Unidas y los países amigos al restablecimiento de la democracia. Después de más de un decenio de inestabilidad política e institucional, el Níger —uno de los países menos adelantados del mundo, que se debate bajo el peso de la carga de la deuda y los efectos de la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo y la variabilidad del clima— ha experimentado un retorno a la democracia, de conformidad con las aspiraciones profundas de nuestro pueblo. Sin embargo, como lo evocó también el Presidente de la República, Sr. Mamadou Tandja, en su discurso con motivo de su investidura:

“Somos conscientes de que para tener éxito en la recuperación es indispensable el apoyo de la comunidad internacional. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los países amantes de la paz y la solidaridad y a las organizaciones internacionales a que nos acompañen en nuestros esfuerzos, sobre la base de intereses mutuamente beneficiosos y respetando estrictamente la soberanía nacional.”

Queremos reiterar solemnemente nuestra gratitud al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todos los asociados del desarrollo del Níger por el apoyo inestimable que han brindado constantemente a mi país y a su pueblo en sus momentos más difíciles.

Por casualidad, según el calendario el Níger interviene inmediatamente antes del cierre del debate general de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, la denominada Asamblea del Milenio. ¿Qué podría, entonces, ser más natural que concluir mi intervención reiterando nuestra satisfacción por la sobresaliente labor realizada por nuestro hermano, el Sr. Koffi Annan, como cabeza de esta Organización universal? Ya sea en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad o en la de la asistencia para el desarrollo suministrada por los países desarrollados a los menos desarrollados, el Secretario General merece toda nuestra confianza, nuestro apoyo y nuestro aliento.

Sr. Presidente: Su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab, fue un buen Presidente. Su ex compañero de lucha, el difunto Johnny Makatini, tan exigente como fue en su vida, hubiera estado orgulloso, como lo estamos nosotros, al comprobar la inigualable competencia diplomática que el Sr. Gurirab desplegó durante todo un año. En nombre del Níger le rindo un humilde homenaje. Le digo:

(continúa en inglés)

Theo, siempre serás un luchador por la libertad.

(continúa en francés)

Sr. Presidente: En cuanto a usted, sabemos que la antorcha que se le confió está en buenas manos. Su competencia personal y la tradición de Finlandia de estar siempre al lado de los más débiles nos hacen creer fervientemente que las conclusiones de la Cumbre del Milenio encontrarán en usted un defensor fiel y dedicado para que, por fin, nuestra Organización pueda adquirir los nuevos hábitos que exige la llegada del siglo XXI.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al jefe de la delegación de las Islas Marshall, Excmo. Sr. Jackeo Relang.

Sr. Relang (Islas Marshall) (*habla en inglés*): Ante todo quiero felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Le deseo toda clase de éxitos en esta tarea tan compleja y estimulante. También deseo expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor, el Sr. Theo-Ben Gurirab, por haber dirigido en forma excepcional el quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Permítaseme también rendir homenaje al Secretario General por sus esfuerzos y su función crucial respecto del mantenimiento y la promoción del papel de esta Organización, y por su empeño en fortalecer su eficacia y credibilidad en relación con la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo.

Deseo agregar unos comentarios a la declaración que formuló el representante de los Estados Federados de Micronesia en nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico.

Hagamos una pausa por un momento para reconocer la contribución que hicieron los padres fundadores y forjadores de las Naciones Unidas y de su Carta.

Elaboraron un documento que ha contribuido en gran medida a que exista una conciencia cada vez mayor de las condiciones que se necesitan para lograr la paz en el mundo. Hoy debemos celebrar la existencia de las Naciones Unidas y sus logros, que nos ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre la forma en que colectivamente podemos trazar nuestro camino y definir nuestros objetivos con mayor claridad para el próximo milenio. En el discurso que el Presidente Kessai Note formuló ante la Cumbre del Milenio reafirmó la adhesión y el compromiso de la República de las Islas Marshall respecto de los principios consagrados en la Carta para lograr el bienestar colectivo de todos los pueblos.

Es un placer reiterar la cálida bienvenida de las Islas Marshall al Gobierno y el pueblo de Tuvalu, como Miembro 189º de esta Organización. De hecho, la admisión de nuevos Estados Miembros acrecienta la legitimidad de las Naciones Unidas.

Por otra parte, negar el ingreso a esta Organización a los 23 millones de personas de la República China en Taiwán, que han contribuido de manera significativa al desarrollo internacional, está reñido no sólo con el verdadero espíritu de la Carta de las Naciones Unidas sino también con su principio de universalidad y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Debemos fortalecer el papel esencial de la Organización para lograr los objetivos relativos a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la estabilidad regional, la promoción de los derechos humanos fundamentales y el desarrollo de la democracia y el progreso internacional; y para atender las aspiraciones de los pueblos a la libre determinación y la participación, porque las Naciones Unidas son la única organización que puede traer un rayo de luz a esos 23 millones de personas. Además, las Naciones Unidas son el único foro para que los Estados Miembros consoliden la confianza mutua y solucionen los problemas mediante el diálogo pacífico. Los principios rectores de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la libre determinación, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, deben seguir apuntalando nuestras aspiraciones colectivas. Esto exigirá nuestra acción concertada en este nuevo milenio.

La República de las Islas Marshall aplaude y encomia los esfuerzos sin precedentes de los líderes de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea, que han entablado un diálogo que puede ayudar a trazar el curso hacia una paz duradera

en esa península. También deseo señalar que el Gobierno de la República de las Islas Marshall alienta a los líderes de Israel y de Palestina a aprovechar la oportunidad histórica que tienen a su alcance de concertar pacíficamente un acuerdo marco para lograr la paz duradera en el Oriente Medio. Quiero elogiar los esfuerzos que realizan los Estados Unidos de América en este sentido.

La ley inmutable del cambio exige que las Naciones Unidas sigan examinando críticamente su desempeño y sus estructuras con el fin de hallar soluciones prácticas y oportunas. Deben hacerlo porque el panorama político actual es muy distinto del que prevalecía hace 50 años. Se caracteriza por un número tres veces mayor de naciones Miembros de las Naciones Unidas y por un mayor espíritu de generosidad y un mayor deseo de la sociedad civil y de las corporaciones de participar más activamente en el proceso de cambio. Por lo tanto, es imprescindible que se eliminen y se releguen a las páginas de la historia las estructuras y los elementos obsoletos que han dejado de promover el bienestar de las naciones y que ya no atienden las necesidades de una humanidad en cambio constante.

Es evidente que hace tiempo deberían haberse llevado a cabo el examen y la reestructuración más amplios del Consejo de Seguridad, acorde con el ánimo de lograr una mayor representación para la adopción de decisiones a través del consenso y del fomento de la confianza. Otros asuntos críticos del proceso de reforma merecen un examen más profundo a fin de restablecer la dignidad y la legitimidad de ese órgano y fortalecer la confianza de la comunidad internacional. A la vez que asegura una distribución geográfica equitativa, aumentar el número de miembros en ambas categorías —permanentes y no permanentes— parece ser la manera de avanzar.

La República de las Islas Marshall sigue decidida a respaldar los esfuerzos del Secretario General y de otros para reformar y racionalizar los mandatos y las actividades de las Naciones Unidas y de sus otros organismos y organizaciones. Aunque las escalas de cuotas para el mantenimiento de la paz y las que corresponden a los fondos generales parecen estar obsoletas, en el proceso de reforma se tienen que tomar en cuenta seriamente la responsabilidad y la capacidad limitadas que tienen los pequeños Estados insulares como las Islas Marshall de cumplir sus obligaciones en ambas categorías. Además, ahora que la Organización cuenta con 189 Estados Miembros, 14 de ellos de

la región del Pacífico, la reconfiguración de nuestra agrupación electoral debe ser un tema adicional de debate. Tal vez sea un tema complejo, pero con nuestra inspiración colectiva puede ser un objetivo asequible, que se debe examinar sin más demoras.

La República de las Islas Marshall está muy interesada en desempeñar un papel más activo y profundizar su cooperación con los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas. Desde la perspectiva de las Islas Marshall, los esfuerzos de esos órganos por aumentar la eficacia de sus actividades operacionales y hacerlas más sensibles a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sin duda desempeñarán un papel clave en el nuevo milenio. La expansión del programa del Coordinador Residente —que lo aproxima al hogar, donde pertenece— es un caso oportuno.

Si bien se deben reconocer los logros en materia de derechos humanos que se registraron en los 50 años, transcurridos desde la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, también creemos que queda mucho por hacer antes de que el mundo pueda realmente afirmar que la Declaración se ha convertido en una norma común de desempeño. La Cumbre del Milenio constituye un reconocimiento significativo de la necesidad de que todos los Estados coordinen esfuerzos en un espíritu de unidad y cooperación para garantizar que se compartan los frutos del desarrollo mundial y se aprovechen con mayor equidad, en beneficio de toda la humanidad.

De conformidad con el mandato de su Carta de promover el progreso económico y social, la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la prosperidad, las Naciones Unidas son la única Organización plenamente representativa capaz de armonizar nuestras aspiraciones colectivas en pro de una aldea mundial pacífica, estable y próspera. La República de las Islas Marshall respalda el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan, "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI".

En este fin de siglo se han registrado algunos logros, y se debe alentar esta tendencia. Sin embargo, vivimos con muchas amenazas. Los actos de terrorismo no reconocen fronteras nacionales, y las enfermedades contagiosas, como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, se están difundiendo con rapidez en todo el mundo. Por consiguiente, nuestra decisiva respuesta colectiva es más necesaria que nunca. En muchos países

en desarrollo, la pobreza y la carencia de los derechos humanos básicos, en especial en lo que respecta a las mujeres y a los niños, parecen estar directamente vinculados a la criminalidad, e intensificarla.

También debemos procurar eliminar las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Una preocupación importante es lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El tráfico de estupefacientes y de armas pequeñas representa un problema significativo y un reto importante para las islas pequeñas como la República de las Islas Marshall a causa de su aislamiento geográfico y de que no cuentan con los recursos y la capacidad necesarios para combatir esos fenómenos. Se requiere con urgencia que realicemos esfuerzos colectivos para crear una respuesta mundial eficaz para hacer frente a todos estos problemas.

Reconocemos que somos responsables de la degradación del medio ambiente mundial. El tema del calentamiento de la atmósfera es una amenaza real para todos, en particular para las Islas Marshall y para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo. No cabe duda de que está en juego la supervivencia de poblaciones y culturas.

Las Islas Marshall ya han perdido metros de territorio aprovechable y habitable a causa de los cambios climáticos y del aumento del nivel del mar, y el ritmo de la pérdida está aumentando. Esta es una cuestión de vida o muerte. Aplicar los compromisos jurídicamente vinculantes contraídos en virtud del Protocolo de Kyoto constituye la única medida significativa para avanzar en cuanto a garantizar la acción mundial eficaz para combatir los cambios climáticos. Se producirá una terrible tragedia a menos que haya cooperación internacional. ¿Cómo podrán las poblaciones desplazadas —cualesquiera sean los motivos de su desplazamiento— gozar de sus derechos humanos básicos y mantenerlos para las generaciones venideras? ¿Podrán sobrevivir sus culturas y sus medios de subsistencia, para beneficio de las generaciones futuras?

La educación y la salud son de importancia fundamental para todo país del mundo. La educación es la clave del progreso de toda nación. Debemos hacer un esfuerzo colectivo para garantizar que una población educada se constituya en una sociedad sana y próspera. Me complace informar que el Gobierno de la República

de las Islas Marshall ha adoptado medidas valientes al asignar la mayor parte de sus limitados recursos al mejoramiento de sus sistemas de educación y de salud. Aprovecho esta oportunidad para pedir a la comunidad internacional se interese en esta empresa y nos apoye. Me complace de manera especial transmitir el sincero agradecimiento del Gobierno de la República de las Islas Marshall al Gobierno de Italia por el apoyo generoso que ha brindado a nuestros esfuerzos por aplicar el Programa de Acción de Barbados. La primera etapa del proyecto de energía solar de las Islas Marshall no se hubiera llevado a la práctica sin su respaldo, a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Se agradecerá mucho el interés de la comunidad internacional en la aplicación de las otras etapas del proyecto y el apoyo que le brinde.

Desde su creación, el Consejo nacional de las Islas Marshall para la infancia y la nutrición ha sido siempre muy activo. Además de establecer grupos de trabajo sobre alimentos y nutrición, prevención del suicidio, uso indebido de drogas, negligencia e incapacidad, ha hecho otra contribución significativa mediante la política sobre agricultura, alimentación y nutrición ya que las Islas Marshall se esfuerzan por cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estamos revisando las políticas existentes, en especial las relativas a los derechos del niño, ya que estamos considerando que la Convención sea parte del sistema jurídico de las Islas Marshall. Se ha creado una Comisión representativa sobre desarrollo sostenible, con el mandato de garantizar la aplicación del Programa de Acción de Barbados en todos sus aspectos. En breve se presentarán al Parlamento en su actual período de sesiones leyes para poner freno a las transacciones financieras ilegales.

Estos son algunos de los esfuerzos que se están llevando a cabo en las Islas Marshall, que se empeñan en cumplir sus obligaciones derivadas de tratados y en mejorar la vida de todos sus ciudadanos. No podemos hacerlo solos, por lo que pedimos una vez más a la comunidad internacional su apoyo.

Esperamos contar con unas Naciones Unidas que puedan enfrentar los retos del siglo XXI.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta reunión. Doy ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar a

los miembros que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones las harán desde su asiento.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación ha escuchado atentamente la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. Deseamos aclarar brevemente los siguientes aspectos.

Primero, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq acusó a Kuwait de brindar apoyo logístico a las aeronaves de los Estados Unidos y del Reino Unido que agreden al Iraq. Estas acusaciones son erróneas, aunque las hemos oído con frecuencia de parte del Iraq. Tales acusaciones son parte de la campaña de desinformación que el Iraq ha emprendido desde hace varias semanas contra Kuwait, aumentando así la tensión y la inestabilidad en nuestra región.

Segundo, la presencia de tropas extranjeras en Kuwait se rige por acuerdos de defensa y seguridad firmados por Kuwait con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad con el fin de preservar su seguridad y estabilidad. Kuwait los firmó como resultado de la brutal invasión iraquí, una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Tercero, deseamos destacar que Kuwait no había albergado a fuerzas extranjeras antes del 2 de agosto de 1990. Teníamos una postura de principios bien conocida al respecto; sin embargo, la invasión iraquí, así como la continuación de las amenazas iraquíes y la falta de intenciones pacíficas del régimen iraquí, hicieron necesario que Kuwait adoptara dichas medidas para que el Iraq cumpliera las resoluciones del Consejo de Seguridad y para mantener la paz y la seguridad de Kuwait en la región.

Cuarto, en cuanto a la afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en el sentido de que el Iraq ha cumplido sus compromisos con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, hemos señalado con anterioridad que el Iraq todavía no ha cumplido ciertos compromisos importantes, principalmente poner en libertad a prisioneros de guerra kuwaitíes, devolver los bienes kuwaitíes robados y eliminar las armas de destrucción en masa del Iraq. La comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, reconoce que muchas organizaciones internacionales y regionales están de acuerdo unánimemente en que el régimen del Iraq aún debe cumplir sus

obligaciones a fin de que se levanten las sanciones contra el muy sufrido pueblo iraquí. Exhortamos al Iraq a que cumpla con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad para que pueda volver a ocupar su lugar en la familia de Estados árabes y del mundo de manera que esta región esencial del mundo pueda recobrar su seguridad y estabilidad.

Sr. Eldon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo responder brevemente a las observaciones formuladas por el Secretario de Estado y Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina en lo que respecta a las Islas Malvinas (Falkland Islands).

El Gobierno británico no acepta las observaciones del Secretario de Estado acerca de la soberanía. No tenemos duda alguna sobre la soberanía del Reino Unido sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands) y otras posesiones británicas en el Atlántico meridional. Además, tenemos la obligación de respetar el derecho a la libre determinación del pueblo de las Islas Malvinas (Falkland Islands), que ha indicado claramente su deseo de que sigan siendo británicas. Los representantes elegidos por los isleños expresaron claramente sus opiniones cuando visitaron las Naciones Unidas para asistir al debate que se celebró en el Comité Especial de los Veinticuatro el 11 de julio de este año. Ellos pidieron al Comité que reconociera que ellos, como cualquier otro pueblo democrático, deben poder ejercer el derecho a la libre determinación. Como voz democrática del pueblo de las Islas Malvinas (Falkland Islands), reiteraron su opinión de que no querían ser parte de la Argentina.

A pesar de nuestras diferencias con la Argentina sobre el tema de la soberanía, seguimos fortaleciendo nuestras relaciones bilaterales, incluso este año a través de reuniones entre el Primer Ministro Blair y el Presidente de la Rúa y entre nuestros Ministros de Relaciones Exteriores; y consolidando el acuerdo que se firmó el año pasado sobre acuerdos prácticos respecto de asuntos de interés común en el Atlántico Sur. Confiamos en que nuestras relaciones seguirán prosperando con ese espíritu de cooperación y de interés mutuo.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): En la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq se esbozaron claramente las manifestaciones y los elementos de la agresión angloamericana contra el Iraq y el papel que desempeñan Kuwait en esa agresión. Kuwait tiene la misma responsabilidad

jurídica que los Estados Unidos, el Reino Unido, Arabia Saudita y Turquía.

No hemos amenazado a Kuwait en nuestras últimas declaraciones. El Iraq no profiere amenazas. Lo que hicimos fue informar a la comunidad internacional sobre la participación de Kuwait en la agresión diaria contra el Iraq y sus intentos de perjudicar nuestros intereses.

Las zonas de prohibición de vuelos constituyen un uso ilícito de la fuerza contra un Estado independiente y una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El portavoz oficial de las Naciones Unidas ha afirmado que las zonas de prohibición de vuelos son el resultado de una decisión unilateral que nada tiene que ver con las Naciones Unidas. Un ex Secretario General de las Naciones Unidas también ha indicado que las zonas de prohibición de vuelos no se basan en resoluciones del Consejo de Seguridad. La mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad consideran que imponer zonas de prohibición de vuelos constituye un uso ilícito de la fuerza. Por consiguiente, la responsabilidad jurídica de Kuwait que dimana de su participación en esta agresión cotidiana contra el Iraq es clara e irrefutable. Las aeronaves de los Estados Unidos y del Reino Unido despegan diariamente desde Kuwait, como quedó reflejado en los informes de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM).

El representante de Kuwait planteó nuevamente la cuestión de los desaparecidos, con el objeto de politizar este problema humanitario. Deseo destacar una vez más que el Iraq no tiene prisioneros y que no tenemos ningún interés en tenerlos. No obstante, hay ciudadanos kuwaitíes, iraquíes y de otra procedencia que han desaparecido. Los esfuerzos de la Comisión Tripartita y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para encontrar a esos desaparecidos se han visto obstaculizados por la insistencia de los Estados Unidos y del Reino Unido en que se les permita participar en las actividades de estos organismos y politizarlos, a pesar de que esos dos países no tienen ciudadanos desaparecidos.

El representante de Kuwait planteó la cuestión de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte del Iraq. El Iraq ha cumplido con sus obligaciones en virtud de esas resoluciones y el Consejo de Seguridad a su vez debe ahora cumplir con las suyas.

Sr. Cullen (Argentina): La República Argentina, habiendo escuchado lo expresado por la delegación del

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desea ratificar los conceptos vertidos por el Secretario de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Candiotti, en la intervención de hoy, 21 de septiembre por la tarde, en este debate general.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, pido disculpas por haber solicitado la palabra por segunda vez, aunque seré breve.

Quiero reafirmar, una vez más, nuestro repudio a las acusaciones que ha formulado el representante del Iraq. En cuanto a las amenazas formuladas contra Kuwait, que él rechazó, como ya mencioné, desde hace varias semanas el Iraq lleva a cabo una campaña para aumentar la inestabilidad y la tensión en la región. Lo más notable han sido las acusaciones y amenazas hechas por un funcionario iraquí en el aniversario de la invasión iraquí. Se enviaron cartas al Secretario General, que se publicaron como documentos oficiales. La amenaza más reciente fue la que profirió el Ministro del Petróleo iraquí, quien acusó a Kuwait de haber cometido sabotaje contra las instalaciones petroleras del Iraq. Nosotros, a su vez, hemos enviado cartas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, que también se han publicado como documentos oficiales.

En lo que se refiere a los prisioneros kuwaitíes, lo que dijo el representante del Iraq no es nada nuevo. Lo único que pedimos es que el Iraq cumpla sus obligaciones en virtud de las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y que coopere con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Permítaseme recordar que desde diciembre de 1998 el Iraq ha boicoteado estas reuniones. También se rehusa a cooperar con el coordinador de alto nivel del Secretario General, con arreglo al párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

Por último, el representante del Iraq ha declarado reiteradamente que todas las obligaciones del Iraq se han cumplido. ¿En qué situación se encuentran las obligaciones correspondientes a la resolución 1284 (1999)? El Iraq se sigue negando a aplicar esa resolución.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): Pido disculpas por volver a solicitar la palabra.

Reitero que el Iraq no ha emprendido tal campaña. Hemos señalado las agresiones kuwaitíes y sauditas, que desde 1991 se llevan a cabo diariamente contra el Iraq, y los intentos que han realizado por sabotear

nuestros intereses. El representante de Kuwait planteó una vez más el tema de los ciudadanos kuwaitíes desaparecidos, y he contestado. También se refirió a la cuestión de la aplicación por parte del Iraq de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Creo que lo hizo a pedido de sus amos.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.